



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

COLEGIO DE GEOGRAFÍA

**PROPUESTA DE INTEGRACIÓN DE EL
PUEBLITO, QUERÉTARO A LA LISTA DE
PATRIMONIO MUNDIAL**

TESIS

**QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE
LICENCIADA EN GEOGRAFÍA**

PRESENTA

ADRIANA GABRIELA MARTÍNEZ MARTÍNEZ



**ASESORA DE TESIS
DRA. MARÍA INÉS ORTIZ ÁLVAREZ**

CIUDAD UNIVERSITARIA, DF, 2015.



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

AGRADECIMIENTOS

A mi alma mater, la Universidad Nacional Autónoma de México por abrirme sus puertas y permitirme adquirir algo del amplio conocimiento que nos ofrece.

A la Facultad de Filosofía y Letras por haberse convertido en mi segundo hogar durante cuatro años y regalarme maravillosos momentos en sus instalaciones.

Al Colegio de Geografía y el Instituto de Geografía por tantas enseñanzas y oportunidades de crecimiento como individuo, además de haberse convertido en mis guías.

Infinitamente agradezco a la Dirección General de Asuntos del Personal Académico, mediante el Proyecto de Apoyo a Proyectos de Investigación e Innovación Tecnológica PAPIIT, por haberme permitido ser parte del proyecto —Los paisajes culturales en México. Su valor patrimonial en la Geografía”, siendo una experiencia muy enriquecedora en todos los sentidos, y permitiéndome profundizar en un tema tan relevante como lo son los paisajes culturales.

A la Dra. María Inés Ortiz Álvarez por haber sido mi guía por casi cuatro años y brindarme su apoyo cuando lo he necesitado, por haber atendido mis dudas pacientemente y en horarios complicados para ella, y por haberme tratado de una forma mejor y más allá del trato profesora- alumna. Gracias por darme la oportunidad de ser parte del proyecto PAPIIT del cual es responsable y darme así la felicidad de mi crecimiento intelectual.

Al Mtro. Pastor Gerardo González Ramírez, que es un verdadero amigo y guía para mí desde el primer semestre de la carrera. Gracias por apoyarme, guiarme y también por regañarme cuando notabas que algo estaba haciendo mal en cualquier aspecto de mi vida, y gracias por acompañarme desde el inicio hasta el final en mi proceso universitario, teniendo una paciencia increíble hacia mi.

Al Mtro. Eduardo Antonio Pérez Torres por transmitirme tanto conocimiento y de forma tan amena desde mi primer semestre en la facultad, por ser admirablemente accesible con sus alumnos y crear una atmósfera de aprendizaje tan cómoda que el adquirir conocimiento se vuelve natural y hasta divertido. Por darme mi primer acercamiento hacia la geografía cultural y permitir así mi pasión por la misma.

A la Dra. Luz María Oralia Tamayo Pérez por sus atinadas observaciones a mi trabajo de tesis, y al proceso de elaboración de la misma, gracias por estar al pendiente de los temas desarrollados por cada uno de los participantes en el proyecto PAPIIT y por no conformarse nunca con lo obtenido a simple vista e ir más allá en busca del conocimiento.

Al Lic. Frank Gustavo García Rodríguez por haberse dado el tiempo de leer mi trabajo de tesis y sugerirme formas de mejorarlo, así como hablarme de otras formas de realizar la investigación, abriendo así mi panorama de la metodología en la geografía cultural.

A mis padres como entidad por enseñarme la importancia de los valores y del trabajo en equipo, por estar siempre conmigo, por sus enseñanzas, por sus regaños y por hacerme sentir como la persona más afortunada en el mundo por tenerlos a mi lado. Por hacerme fuerte y enseñarme a superar los problemas con la frente en alto.

A mi madre, mi moomin, por mostrarme que el camino es más amplio de lo que puedo ver, por enseñarme a no rendirme y ser perseverante con lo que quiero, por estar conmigo en las buenas y en las malas, y también por enseñarme a enfrentar mis problemas en lugar de huir de ellos. Gracias por ser esa luz en mi vida y mostrarme que siempre hay un lado mejor de las cosas.

A mi padre, mi pifi, por ser mi guía, mi maestro de vida y siempre retarme a ser mejor, por mostrarme cómo es posible reponerte de cualquier cosa y continuar luchando por lo que quieres, por señalar mis fallas, siempre buscando que yo no tenga que sufrir para

aprender. Gracias por estar a mi lado guiándome por el camino de la vida y buscando protegerme siempre.

A mi hermano Alo, por permitirme la experiencia de ser hermana mayor, por todo lo que he aprendido de ello, por mostrarme un amor incondicional, y saber que aunque haya ocasiones en que queramos matarnos, siempre estaremos juntos.

A mi hermana, mi etrusca, por haberme dado muchas de las lecciones más importantes de mi vida, por enseñarme a valorar cada pequeño detalle de esta vida, por haber sido mi compañera tantos años y por haber tomado mi mano y guiarme por un camino lleno de emociones y aprendizaje.

A Yael, mi bebé, por ser la luz de mi vida, porque no importa que tan mala sea la situación, el estará ahí y eso basta para saber que debo luchar y salir adelante, que la vida es hermosa y valiosa. Gracias por ser esa pequeña y gigante razón al mismo tiempo.

A Francisco, quico ju, por haber estado tanto tiempo apoyándome, a mi lado, por enseñarme tantas cosas, por todas las emociones vividas, por retarme a ser una mejor persona y por no dejarme rendir ante nada. Gracias por hacerme crecer como individuo.

A Jorge, primín, gracias por estar conmigo en las buenas y en las malas, por haber crecido junto a mi, por las risas, los abrazos, las caídas, y tu apoyo incondicional, gracias por ser el mejor amigo del universo.

A Ale Martínez, por haber crecido a mi lado y ser mi compañera desde bebé, por retarme a superarme en cada uno de los aspectos de mi vida y por darme el privilegio de verte crecer, así como tu me has visto a mi.

A Jezie, por ser una estrella en la oscuridad, por acompañarme durante todo el proceso de la carrera, por ser una inspiración y un

ejemplo a seguir en la perseverancia por alcanzar los sueños. Por mostrarme que todo es posible.

A Ale Franco, por ser mi compañera desde primer semestre, por haber creado conmigo más que un lazo de amistad desde el primer momento, por presionarme para seguir adelante cuando me siento sin ánimos, y por confiar siempre en mí sin dudar.

A Erika, hermanota por las infinitas risas, lloriqueos y conspiraciones para hacer desesperar a Pastor, por acompañarme en las buenas y en las malas, por los regaños y el amor, por retarme con la tesis y por todo lo aprendido juntas.

A todos mis amigos y familiares que han hecho posible que yo esté aquí, y han hecho de mí lo que soy, a Dámar, Víctor, Oscar, Rafa, Dihnora, Diana, Sofía, Alejandro, Pedro, Luis, Arturo, Patsy, Rodrigo, Vero, Chato, Chino, Chencho, Chano y todos los Ch, a mis primos y primas, a mis tíos y tías, en fin a cada una de las personas que han aportado de alguna forma a mi desarrollo.

¡Gracias!

Adriana Gabriela Martínez Martínez

ÍNDICE

1.	INTRODUCCIÓN	9
1.	1 LA IDENTIFICACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL	13
1.1	La cultura como punto de partida	13
1.2	La identificación del patrimonio cultural	14
1.3	Paisaje cultural	17
1.4	Patrimonio cultural en México	20
1.4.1	Patrimonio natural	22
1.4.2	Patrimonio cultural	23
1.4.3	Patrimonio mixto	24
1.5	Requisitos para nombrar a un sitio Patrimonio Cultural.....	24
1.6	Consideraciones de patrimonio cultural.....	28
1.7	La Gestión del Patrimonio	30
1.8	El Patrimonio cultural y su interacción con el medio social.....	33
1.9	El Patrimonio Cultural en el Derecho Internacional.....	35
1.10	Patrimonio cultural en El Pueblito, Querétaro.....	36
1.	2 CRECIMIENTO URBANO, AVANCE DE SANTIAGO DE QUERÉTARO SOBRE SUS PUEBLOS ALEDAÑOS, ESPECÍFICAMENTE SOBRE EL PUEBLITO	39
2.1	Situación geográfica general del estado de Querétaro	40
2.1.1	Localización	40
2.1.2	Rasgos geográfico- físicos	41
2.1.3	Ocupación humana del espacio	49
2.1.4	Actividades económicas	52
2.2	Situación general del municipio de Corregidora	53
2.2.1	Localización	54
2.2.2	Rasgos geográfico físicos	56
2.3	Crecimiento urbano en Santiago de Querétaro.....	57

2.4	Surgimiento de Santiago de Querétaro como zona urbana.....	59
2.5	Crecimiento de la ciudad a causa de la migración hacia Santiago de Querétaro.....	60
2.6	Reubicación de zonas residenciales, y migración hacia zonas periféricas a la ciudad de Querétaro	65
2.7	Transformación de El Pueblito a causa del crecimiento poblacional	66
1.	3 ESPIRITUALIDAD Y PATRIMONIO HISTÓRICO COMO SOPORTE ESTRUCTURAL DEL PAISAJE CULTURAL EN EL PUEBLITO.....	69
3.1	Santuario Prehispánico El Cerrito	69
3.2	Santuario de Nuestra Señora del Pueblito y las fiestas derivadas de éste	73
3.2.1	Fiestas de Santa María del Pueblito	76
3.3	Parroquia de San Francisco Galileo	87
3.4	Santuario de la Virgen de Schoenstatt.....	90
3.5	Las Haciendas	92
1.	4 EVALUACIÓN DE EL PUEBLITO, QUERÉTARO DE ACUERDO A LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR LA UNESCO	93
1.	CONCLUSIONES	98
1.	BIBLIOGRAFÍA	102

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1.1	Esquema representativo del concepto de paisaje cultural. Fuente: Elaboración propia con base en Ortiz y Tamayo, 2012.....	16
Figura 1.2.-	Reserva de la Biosfera Sian Ka'an en Yucatán, México	22
Figura 1.3.-	Misiones Franciscanas en la Sierra Gorda de Querétaro	23

Figura 1.4.- Antigua ciudad maya y bosques tropicales protegidos de Calakmul, Campeche.....	24
Figura 1.5 Ejemplo de turismo religioso en el Templo de San Francisco, Santiago de Querétaro	33
Figura 1.6 Misa en el Santuario durante la Semana Santa	38
Figura 2.1 Ubicación de Querétaro	41
Figura 2.2 Relieve de Querétaro: Sierra Gorda.....	42
Figura 3.1.- Fotografía del Cerrito, donde aparece El Fortín; extraída de José Félix Zavala (2008) El Cerrito Zona Prehispánica- Querétaro.	70
Figura 3.2.- Foto de un fraile en el Santuario de El Pueblito.	71
Figura 3.3 Vista de la escalinata principal de El Cerrito	72
Figura 3.4 Fotografía del Santuario de Nuestra Señora del Pueblito	73
Figura 3.5 Imagen de Nuestra Señora de El Pueblito	75
Figura 3.6La Virgen del Pueblito llegando al templo de San Francisco en la ciudad de Querétaro	78
Figura 3.7 Buey adornado para la celebración del "Paseo del Buey"	81
Figura 3.8 Representación de la batalla de musulmanes vs cristianos	82
Figura 3.9 Paseo del Buey durante las fiestas de febrero en El Pueblito	87

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1.1.- Posición que ocupa México a nivel mundial dentro de la lista de países con sitios patrimonio de la humanidad	21
Tabla 2 Evolución de la Población a Nivel Municipal, Estatal y de País (1950-2010)	69

INTRODUCCIÓN

El Pueblito es una localidad en el municipio de Corregidora en Querétaro que posee edificaciones importantes que forman parte de la historia de la conformación de México, este lugar es poco conocido y cuenta con un importante potencial turístico, gracias a sus significativas construcciones, entre las que resaltan la pirámide de El Cerrito, el Santuario de Nuestra Señora del Pueblito, la Parroquia de San Francisco Galileo, el Santuario de la Virgen de Schoenstatt, las cuatro edificaciones mencionadas están estrechamente ligadas a la vida espiritual de los habitantes de El Pueblito. Además existen algunas exhaciendas cuya función fue predominantemente agrícola para abastecer a la población local y de la naciente Ciudad de Santiago de Querétaro, éstas aparecen registradas en el catálogo de la Coordinación de Monumentos Históricos, del Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH, 1989).

La pirámide de El Cerrito está ligada con los primeros habitantes en la época prehispánica hasta la actualidad, es una edificación prehispánica que data del 400 D. C. siendo un centro de poder político y religioso de diferentes culturas hasta la ocupación española. Cuenta con estructuras de plazas, altares y pequeños basamentos rectangulares, edificados sobre afloramientos rocosos.

El santuario de Santa María del Pueblito es una pieza arquitectónica que data del año de 1736, la cual sufrió maltratos y pérdidas durante la Guerra de Reforma, es un santuario dirigido por miembros de la orden de San Francisco, quienes organizan festividades año con año, dando actualidad a las tradiciones y costumbres de la comunidad que rodea el santuario.

La parroquia de San Francisco Galileo, la principal de la localidad tiene importancia en la diócesis de Querétaro, y ha tenido a su cargo distintos centros de población de Querétaro y hasta de Guanajuato, quienes la reconocen como su parroquia principal.

El Santuario de la Virgen de Schoenstatt es una réplica del templo localizado en el valle con el mismo nombre en Alemania. Este santuario atrae un importante número de fieles a esta advocación cuyo culto se extiende por todo el mundo, es un movimiento católico fundado en 1914 por el Padre Palotino José Kenterich y un grupo pequeño de su misma orden (Vaticano, 2006).

La espiritualidad que reina en El Pueblito y sus arraigadas costumbres derivadas de su firme creencia en la Virgen del Pueblito, convierten a esta localidad en posible candidata a integrarse en la Lista de Patrimonio Mundial de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO por sus siglas en inglés, 1972), de realizarse así, se brindaría protección a estas edificaciones, permitiendo preservar elementos importantes de la cultura de nuestro país.

El avance de la mancha urbana de la Zona Metropolitana de la Ciudad de Querétaro (ZMCQ) en el centro del país ha sido acelerado desde principios del siglo XX (Garza, 2002), llegando a abarcar parte del municipio de Corregidora, esta inclusión significa el riesgo de perder la forma de vida tradicional de la población de El Pueblito, y por ende la pérdida de algunos de sus elementos culturales. La integración de la localidad de El Pueblito a la ZMCQ puede traducirse en diversidad cultural, y aunque estemos hablando de un mismo país, inclusive de un mismo estado, la forma de vida entre una población y otra tiene grandes diferencias, están adaptadas a su forma de vida, y al chocar una con otra necesariamente ocurre un cambio de ideología en ambas partes, puede representar un enorme reto el vivir y entender verdaderamente la diversidad cultural.

El interés de este estudio tiene como objetivo manifestar desde la perspectiva de los paisajes culturales la presencia del Patrimonio Cultural de la localidad de El Pueblito en vista de pertenecer a la Lista del Patrimonio Mundial, los sitios candidatos deben de cumplir algunos requerimientos, definir cuáles de ellos si pueden ser cubiertos por el sitio en cuestión y cuáles no, es el primer reto. Pero

por otro lado también debe tomarse en cuenta la opinión de los habitantes del lugar, ya que es a ellos a quienes se puede beneficiar o afectar, de esta manera se puede ver una clara división en dos grandes grupos de la población, quienes creen que es una opción y una forma de desarrollo económico, y aquellos que se oponen a tal inclusión porque lo ven como una pérdida de su patrimonio al ceder la responsabilidad y derechos a la UNESCO.

En base a los motivos antes expuestos se conoce la importancia de definir si la localidad de El Pueblito puede ser un real candidato a la inclusión en la Lista de Patrimonio Mundial, así como lo que esto significaría en términos de transformaciones en la vida de sus habitantes y del paisaje cultural que ellos mismos han creado a lo largo de su historia.

Para que sea posible realizar un estudio que sea útil para determinar el potencial de El Pueblito como patrimonio mundial, lo primero que se debe hacer es conocer los requerimientos y reglamentación de la UNESCO acerca de este tema, realizar un estudio de la localidad, la población, sus costumbres y su historia, es decir, abarcar cada uno de los aspectos que conforman el paisaje cultural y poner especial atención en aquellos elementos que la UNESCO considera relevantes, sin dejar de lado la opinión de los habitantes una vez que se hayan expuesto las ventajas y desventajas que tal nombramiento podrían traer como consecuencia a su localidad.

La metodología seguida para el presente trabajo consistió en una investigación previa que dejara en claro los conceptos de cultura, patrimonio y paisaje; así como una búsqueda de estudios previos que incluyeran el paisaje en Querétaro, el crecimiento urbano en México y más específicamente en la zona centro del país. Posteriormente se utilizó la cartografía y fotografía aérea disponible del lugar, para delimitar la zona de estudio, se extrajo la información estadística necesaria y disponible para una visualización general y previa del lugar, así como para diseñar la forma más adecuada de proceder en campo.

El siguiente paso fue el trabajo de campo, paso fundamental que consistió en básicamente entrevistas, toma de fotografías, comprobación de los mapas realizados antes del trabajo de campo, así como un incremento a la información contenida dentro de los mismos; y un enriquecimiento de la investigación dado que la perspectiva de los habitantes de la zona de estudio permite contemplar nuevos caminos para el presente trabajo.

Una vez concluido el trabajo de campo se hace un concentrado de los datos obtenidos y posteriormente se analiza la información para crear nuevas ideas, hipótesis, cartografía y así poder llegar a una conclusión final basada en la investigación inicial y los resultados del trabajo de campo y el proceso de elaboración de la tesis.

Siendo así, la presente tesis quedará conformada por cuatro capítulos, siendo el primero de ellos un recorrido por los conceptos de la cultura y el patrimonio, así como los requerimientos para que la UNESCO incluya un sitio en su lista del patrimonio mundial de la humanidad, los conceptos donde se sustentan y el marco legal con el que se sostienen; en el segundo se analizará la situación general del estado de Querétaro, posteriormente la del municipio de Corregidora y la localidad de El Pueblito, en el tercero se examinará cada uno de los sitios mencionados como potenciales para el nombramiento de Patrimonio Cultural, abarcando su historia y su función actual. Lo anterior servirá para llegar al cuarto capítulo de la tesis, el cual tendrá como fin último determinar con acierto si la comunidad de El Pueblito tiene o no la oportunidad real de ser reconocida a nivel mundial y obtener la oportunidad sociocultural de dicha situación.

Dentro del estudio se buscarán alternativas factibles para el desarrollo local a partir de su patrimonio cultural como recurso actualmente desaprovechado.

1 LA IDENTIFICACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL

1.1 La cultura como punto de partida

Para entender los conceptos usados en el presente trabajo, primero se debe definir el de cultura, ya que será a partir de éste que se derive el resto de los términos, teniendo como vocablo principal el que hace referencia al patrimonio cultural, mismo que será la base para identificar si El Pueblito, Querétaro puede ser candidato a ser nombrado como patrimonio cultural de la humanidad.

La cultura debe ser entendida como un sistema complejo, no como una parte de la vida social, sino como un contenedor de ésta, es donde todos los componentes sociales se unen y de ellos resultan...las prácticas sociales, los usos y costumbres, el vestido, la alimentación, la vivienda, los objetos y artefactos, la organización del espacio y el tiempo en ciclos festivos, etcétera (Giménez, 2007 p.32).

Este concepto de cultura incluye un carácter totalizador, es la madre de los componentes sociales, una manera de explicar la influencia que tiene la cultura sobre todos nosotros ya que todos somos parte de los componentes sociales, mismos que están dentro de una esfera social sin posibilidad de escape, no importa el origen, físico o economía, ya que, somos seres sociales y por tanto quedamos bajo el impacto de la cultura.

Tal como señala Giménez, la cultura es muchas veces un instrumento de poder para lograr una intervención sobre el mundo, y dado que tiene una asociación con el poder, las prácticas culturales suelen darse en torno a centros institucionales, ya sea de tipo político, económico o religioso.

La importancia de señalar el poder de la cultura como instrumento de intervención es el dejar en claro que la designación de un sitio como patrimonio cultural puede

significar una plataforma para los habitantes de ese lugar, un impulso hacia una participación social mayor.

Otro aspecto de la cultura señalado por Giménez es el que hace referencia a que este concepto suele ser un instrumento empleado por las instituciones fuertes, centralizadas y económicamente poderosas, que no buscan en lo absoluto la uniformidad cultural, ya que esto les disminuiría poder, son estas entidades las que crean la jerarquización, la marginalización y la exclusión de determinadas manifestaciones culturales.

Lo antes expuesto debe tenerse muy en cuenta durante todo el presente trabajo ya que refleja un poco la problemática que se da cuando se sale de la teoría y se entra en la práctica dentro de una sociedad, compuesta por entes que no son predecibles y tienen un comportamiento autónomo.

1.2 La identificación del patrimonio cultural

El concepto de patrimonio cultural admite una gran diversidad en sus componentes de acuerdo a las formas con las que cada pueblo valora su cultura. Cada población puede tener diferentes concepciones acerca de lo que es importante proteger y conservar.

La palabra patrimonio proviene del latín *patrimonium* que significa la herencia de los padres. En un sentido más contemporáneo la palabra patrimonio hace referencia a todo lo que nos han transmitido, ya sea algo tangible o intangible. De acuerdo a Iranzo (2009), el concepto de patrimonio es automáticamente asociado al tiempo pretérito, a vestigios o legados de nuestros antepasados.

En el presente trabajo se empleará el término patrimonio como una construcción social, siendo los valores, ideas, intereses y relaciones sociales los elementos más importantes para definirlo.

Es importante hacer hincapié en el hecho de que el patrimonio no se refiere únicamente a lo que se transmite de una generación a otra, si no que su principal objetivo es preservar los elementos que le dan identidad a las sociedades humanas, elementos que pueden referirse al entorno natural, formas y costumbres de la vida de los pueblos y cuestiones referentes al habla o lenguaje.

En los últimos años se ha dado una mercantilización del patrimonio, es decir una explotación económica del mismo, este fenómeno ha traído consigo el peligro de que este patrimonio sea sobreexplotado o descuidado y pueda perderse, a menos que se tenga una correcta gestión de los recursos patrimoniales y paisajísticos. Estos recursos siempre pueden ser usados como un impulso económico para algunas comunidades, sin embargo una mala gestión puede provocar una pérdida cultural ocasionada por la falta de conocimiento de estos temas.

Al hablar de patrimonio cultural generalmente se ha caído en el aislamiento de estos “patrimonios” considerando monumentos y edificios como elementos aislados de su entorno, sin considerar que son justo su entorno y el contexto lo que los hace importantes, por estos motivos ha surgido el concepto de paisaje cultural, el cual indica que al tratarse de una construcción social, el patrimonio no puede ser únicamente visto como un elemento aislado, sino que debe considerarse su entorno, la cultura del lugar al que pertenecen, la sociedad con la que interactúan, así como el impacto que causa el objeto sobre lo que lo rodea y viceversa.

De acuerdo a Ortiz y Tamayo (2012) los paisajes culturales pueden considerarse una evolución conceptual de la conservación del patrimonio, que inicia del reconocimiento, valoración y protección de los monumentos a la de su entorno físico, incluyendo el espacio geográfico en el que se asientan y los valores culturales que les dan origen. Así, los paisajes culturales son el resultado de las interrelaciones entre naturaleza, cultura y sociedad.

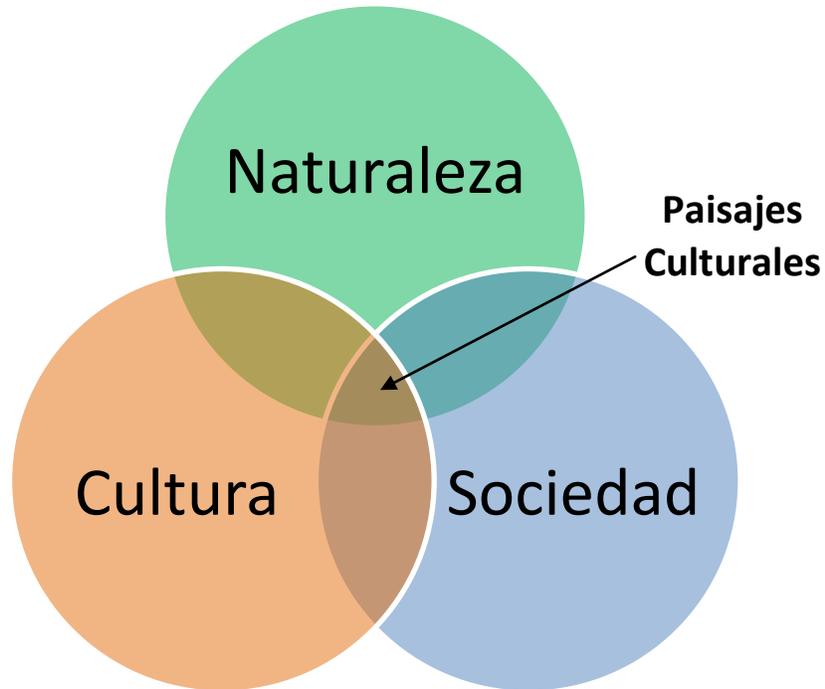


Figura 1.1 Esquema representativo del concepto de paisaje cultural.

Fuente: Elaboración propia con base en Ortiz y Tamayo, 2012.

El paisaje cultural es un concepto de origen reciente, sin embargo la UNESCO (1992) ya ha integrado a su clasificación de bienes dicho concepto, y más adelante se retomará el mismo para tener una visión más amplia de lo que representa a diferentes escalas el sitio de estudio. El paisaje se toma como un elemento de desarrollo económico a través del uso de sus bienes culturales. El uso de los atractivos culturales como una actividad turística buscaría el obtener una mayor interacción social entre los mismos habitantes de la localidad y que ellos mismos tomen las decisiones pertinentes acerca de los cambios que esto necesariamente significaría.

El término de patrimonio cultural ha sufrido una explosión conceptual que nos ha hecho reconocer nuevas categorías de bienes, lugares y sitios, esto sin considerar que seguramente aún quedan nuevas categorías por descubrir y analizar.

La noción de “patrimonio cultural” se ha ampliado en los últimos años. Al considerarla como un conjunto social de manifestaciones diversas, complejas e interdependientes, reflejo de la cultura de una comunidad humana... Luxen (2003). El patrimonio cultural ha adquirido mayor relevancia en la actualidad debido a la pérdida de bienes culturales que se ha experimentado en los últimos años por diversos factores, como, la sobreexplotación de recursos, el crecimiento poblacional desmedido, el abandono de sitios con valor histórico y su consecuente deterioro, entre otros.

Para una sociedad, el valor del patrimonio debe referirse no únicamente al rescate y la conservación de los monumentos que simbolizan el pasado de dichas sociedades, sino que también debe integrar ese mismo patrimonio a la vida contemporánea de las sociedades, esta acción constituye un verdadero reto, y para lograrlo se vuelve necesario frenar la pérdida de los bienes culturales.

Siguiendo la línea del razonamiento anterior se puede entender que el nombramiento de patrimonio cultural debe dar seguridad a una población ante la amenaza de pérdida de alguna parte de su identidad, ahora, la UNESCO tiene una reglamentación acerca de estos nombramientos y evalúa los sitios de acuerdo a determinados criterios que estableció un comité reunido para este fin en la Convención sobre la protección del patrimonio mundial cultural y natural, celebrada en París en 1972.

1.3 Paisaje cultural

Es común que el concepto de territorio y el concepto de paisaje sean confundidos con frecuencia desde el punto de vista de una geografía tradicional, sin embargo como explican García y Muñoz (2002), en una geografía moderna se hace una clara deferencia de ambos conceptos, siendo el territorio una entidad compuesta por elementos ambientales, mientras que el paisaje es un producto social que tiene al ser humano como el principal factor de transformación del territorio. El paisaje es un escenario en donde se desarrollan los procesos sociales y quedan

manifestadas las expresiones culturales de la sociedad que lo habita. Es una síntesis de los elementos ambientales, geográficos, físicos y antrópicos, por este motivo es donde queda inscrita la cultura de las sociedades. En este escenario se ven reflejadas las creencias, prácticas, objetos, diseños y tecnologías de una sociedad particular, y de esta manera produce y reproduce su cultura (Crang 1998: 15y 22).

El paisaje es un ente dinámico, lo que significa que es consecuencia de una continua transformación derivada de las relaciones sociales y de poder de cada cultura. El dinamismo de los paisajes es un elemento sumamente importante en el tema de la conservación del patrimonio, ya que por el continuo cambio de éstos puede haber una transferencia de posesión de una cultura a otra de un mismo territorio, perdiendo y añadiendo nuevos elementos históricos y culturales al paisaje, se reinventan tradiciones en función de intereses particulares, existe una pérdida de formas de vida ya existentes y el surgimiento de nuevas formas al mezclarse unas con otras.

Por lo tanto el paisaje tiene dos perspectivas desde las que puede ser estudiado, en un primer lugar se trata de un territorio para fines materiales, utilitarios, funcionales e instrumentales para la sociedad que lo habita, y en un segundo plano se trata de un territorio con un valor simbólico y sentimental asignado por dicha sociedad. Es un territorio a través del cual las personas construyen su identidad.

Con lo antes descrito ahora se sabe que el territorio no es un ente vacío de significados, y también que es un recurso que puede traer múltiples beneficios a la sociedad que lo habita si ésta lo explota de manera adecuada.

Cuando se estudia una población o una cultura en particular, uno de los primeros planteamientos en surgir es la delimitación de su territorio, ya que existe la idea de que las culturas se aferran a un entorno determinado con condiciones exclusivas, derivándose a partir de su territorio una serie de procesos de explotación de

recursos que definirán el desarrollo de su economía, su organización social así como su sistema de creencias, he aquí la importancia del estudio de un territorio como paisaje cultural.

Los paisajes culturales son creación del hombre, este delimita el territorio correspondiente, lo modifica, diseña y adapta a sus necesidades, De esta manera los paisajes culturales son obra del ingenio creativo humano, resultado de procesos sociales y económicos, mismo en el que se pueden ver aspectos: religiosos, artísticos y culturales.

Los paisajes culturales son considerados bienes culturales por la UNESCO y representan obras combinadas del hombre y de la naturaleza (1992).

Los paisajes culturales se clasifican en tres categorías principales (Directrices Operacionales 2005, Anexo 3) que son:

La más fácilmente identificable es el paisaje claramente diseñado y creado intencionalmente por el hombre. Abarca paisajes de jardines y parques construidos por razones estéticas que están generalmente (pero no siempre) asociados con construcciones y conjuntos de monumentos religiosos o de otras clases.

La segunda categoría es el paisaje orgánicamente evolutivo. Es el resultado de un imperativo inicial social, económico, administrativo, y/o religioso; y ha desarrollado su forma actual en asociación con y en respuesta a su entorno natural. Tales paisajes reflejan ese proceso de evolución en su forma y las características de sus componentes.

Se subdivide en dos subcategorías:

- Un paisaje cultural relicto (o fósil) es aquel en el que un proceso de evolución finalizó en algún momento del pasado, tanto abruptamente como a lo largo de un cierto tiempo. Sin embargo, sus características significativas son todavía visibles en forma material.

- Un paisaje vivo es uno que mantiene un papel social activo en la sociedad contemporánea asociado con el modo de vida tradicional, en el cual el proceso de evolución está aún en progreso. Al mismo tiempo muestra evidencia material significativa de su evolución en el tiempo.

La categoría final es el paisaje cultural asociativo. La inclusión de tales paisajes en la Lista de Patrimonio de la Humanidad se justifica en virtud de las poderosas asociaciones religiosas, artísticas o culturales del elemento natural más que en evidencia cultural material, que puede ser insignificante o incluso ausente.

Los elementos que componen un paisaje cultural deben ser estudiados de forma integral y aislada, a través de ambos métodos para comprender y registrar los patrimonios de una sociedad así como para protegerlos del dinamismo de los paisajes culturales. Hay patrimonio cuya presencia debe ser reconocida y renovada dentro del territorio debido a su importancia social, pero al tratarse de recursos inmóviles dentro del territorio se buscan alternativas de recursos de la misma sociedad que puedan movilizarse para el fomento de la población (piezas arqueológicas, productos comerciales originarios del lugar, videos con información del lugar, entre otros). La cultura define al territorio y le asigna un determinado valor, derivando actividades que tengan una estrecha relación con el territorio de su procedencia permitiendo así un aprovechamiento global de los recursos del entorno.

1.4 Patrimonio cultural en México

En el territorio mexicano (y también en el mundo) existen monumentos aislados que son representaciones del genio del hombre a través de sus diferentes etapas de desarrollo, se trata de monumentos, conjuntos y lugares que nos cuentan historias y que deben ser salvaguardados por representar un valor universal para la humanidad.

El patrimonio para una sociedad debe referirse no únicamente al rescate y la conservación de los monumentos que simbolizan el pasado de dichas sociedades, sino que también debe integrar ese mismo patrimonio a la vida contemporánea de las sociedades, esta acción constituye un verdadero reto, pero es necesario para frenar la pérdida de la cultura que se ha ido dando en un aumento gradual durante los últimos años.

México cuenta con 32 sitios nombrados patrimonio de la humanidad, entre patrimonio natural (5 sitios), patrimonio cultural (26 sitios) y el recientemente nombrado patrimonio mixto (1 sitio), esta cifra coloca a México en el lugar número 6, junto con India, a partir de los nuevos sitios agregados en 2014, de los países que cuentan con el mayor número de nombramientos otorgados por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) como sitios patrimonio de la humanidad, y en el lugar número 1 en América Latina.

La UNESCO tiene una clasificación de 3 tipos de bienes patrimonio de la humanidad, mismos que aparecen en la tabla 1.1. El concepto Patrimonio conlleva de forma implícita un significado de bien transmitido por herencia de ascendientes a descendientes para uso y disfrute de estos últimos en sucesivas generaciones.

PAÍS	NÚMERO DE SITIOS PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD	PATRIMONIO NATURAL	PATRIMONIO CULTURAL	PATRIMONIO MIXTO
Italia	50	4	46	0
China	47	10	33	4
España	44	3	39	2
Alemania	39	3	36	0
Francia	39	3	35	1
México	32	5	26	1
India	32	7	25	0

Tabla 1.1.- Posición que ocupa México a nivel mundial dentro de la lista de países con sitios patrimonio de la humanidad

1.4.1 Patrimonio natural

El patrimonio natural se refiere a las formaciones físicas y biológicas que han sido importantes en la historia de la humanidad ya sea por motivos científicos, de conservación o de belleza natural.

La UNESCO se encarga de la conservación del Patrimonio Natural a través del establecimiento de Reservas de la Biosfera, Monumentos Naturales, Santuarios de la Naturaleza y Reservas y Parques Nacionales.

El cuidado de este patrimonio natural queda a cargo de la UNESCO, pero su principal administrador es la nación a la que pertenezca, y el objetivo es que el patrimonio natural permanezca intacto o al menos con mínimas modificaciones, las necesarias para que tenga una vigilancia adecuada para lograr así su conservación.

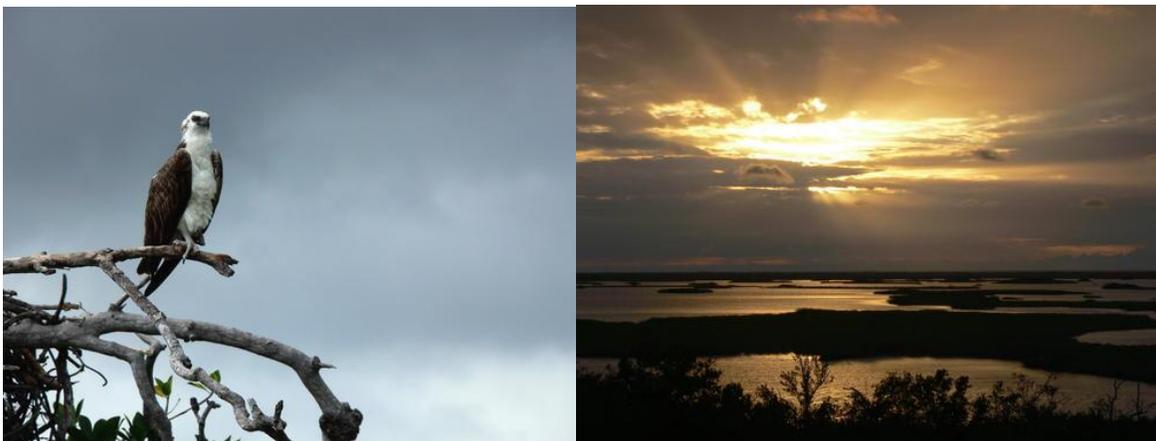


Figura 1.2.- Reserva de la Biosfera Sian Ka'an en Yucatán, México

Autor: Desconocido Fuente: UNESCO, Lista de Patrimonio Mundial

1.4.2 Patrimonio cultural

-El patrimonio cultural por su parte es aquel producto resultado del trabajo del hombre, sitios que tengan valor universal para la humanidad y cuenten parte de su historia desde el punto de vista estético, histórico, etnológico o antropológico.” (UNESCO, 1972)

Los sitios seleccionados para ser patrimonio cultural tienen mucho que ver con los valores que la sociedad les ha asignado en diferentes momentos de la historia, por lo que los criterios usados para este nombramiento son más que los usados en el patrimonio natural. El 17 de octubre del año 2003 se aprobó en la UNESCO la Convención para la Salvaguarda del Patrimonio Cultural Inmaterial, misma que significó un complemento para la reglamentación ya establecida. Esta nueva convención incluía los elementos subjetivos y dinámicos que las poblaciones consideran parte de su patrimonio cultural.

Por tanto queda establecido que el patrimonio cultural puede ser material o inmaterial, consolidándose así una visión más amplia de la cultura, aumentando a la vez la herencia que se transmitirá sin límites temporales a las generaciones futuras.



Figura 1.3.- Misiones Franciscanas en la Sierra Gorda de Querétaro

1.4.3 Patrimonio mixto

Finalmente, el patrimonio mixto es el resultado de la fusión del patrimonio natural y el patrimonio cultural, responde de manera total o parcial a las definiciones de cada uno de los tipos de patrimonio establecidos por la UNESCO (Ratificación a la Convención para la Protección del Patrimonio Mundial Cultural y Natural de 1972).

El patrimonio es el legado que recibimos del pasado, aquello que vivimos en el presente y lo que transmitimos a las generaciones futuras (Centro UNESCO Canarias, 2004). Esta frase explica muy bien lo que es el patrimonio, y en el caso del mixto se pueden preservar tanto naturaleza como costumbres e historia en un solo sitio, he aquí la característica más destacada de este tipo de patrimonio.



Figura 1.4.- Antigua ciudad maya y bosques tropicales protegidos de Calakmul, Campeche

Autor: Manuel Quesada-Ix Fuente: UNESCO, Lista de Patrimonio de la Humanidad

1.5 Requisitos para nombrar a un sitio Patrimonio Cultural

La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura es el organismo responsable de la declaración de un bien patrimonio de la humanidad, a través del Comité del Patrimonio Mundial. Es este comité el que se encarga de dictar las instrucciones y procedimientos para la inserción de bienes ya sean culturales o naturales dentro de la Lista de Patrimonio Mundial, en este caso nos interesará la parte referente al patrimonio cultural de acuerdo a los criterios establecidos.

La UNESCO exige que los sitios que aspiran a ser parte de la lista de Patrimonio Mundial cumplan con ciertos requerimientos, éstos son los criterios determinados en la Convención para la Protección del Patrimonio Mundial Cultural y Natural de 1972, celebrado en la ciudad de París, Francia, en dónde se establece que los bienes propuestos deberán:

- I. Representar una obra maestra del genio creador humano
- II. Atestiguar un intercambio de valores humanos considerable, durante un periodo concreto o un área cultural del mundo determinada, en los ámbitos de la arquitectura o la tecnología, las artes monumentales, la planificación urbana o la creación de paisajes
- III. Aportar un testimonio único o al menos excepcional, sobre una tradición cultural o una civilización viva o desaparecida
- IV. Ser un ejemplo eminentemente representativo de un tipo de construcción o de un conjunto arquitectónico o tecnológico, o de paisaje que ilustre uno o varios periodos significativos de la historia humana
- V. Ser un ejemplo destacado de formas tradicionales de asentamiento humano, o de utilización de la tierra o del mar, representativas de una cultura (o de varias culturas), o de

interacción del hombre con el medio, sobre todo cuando éste se ha vuelto vulnerable debido al impacto provocado por cambios irreversibles

- VI. Estar directa o materialmente asociado con acontecimientos o tradiciones vivas, ideas, creencias u obras artísticas y literarias que tengan una importancia universal excepcional
- VII. Representar fenómenos naturales o áreas de belleza natural e importancia estética excepcionales
- VIII. Ser ejemplos eminentemente representativos de las grandes fases de la historia de la tierra, incluido el testimonio de la vida, de procesos geológicos en curso en la evolución de las formas terrestres o de elementos geomórficos o fisiográficos significativos
- IX. Ser ejemplos eminentemente representativos de procesos ecológicos y biológicos en curso en la evolución y el desarrollo de los ecosistemas terrestres, acuáticos, costeros y marinos y las comunidades de vegetales y animales terrestres, acuáticos, costeros y marinos
- X. Contener los hábitats naturales más representativos y más importantes para la conservación *in situ* de la diversidad biológica, comprendidos aquellos en los que sobreviven especies amenazadas que tienen un valor universal excepcional desde el punto de vista de la ciencia o de la conservación

En el caso de la presente investigación, el enfoque se hará en los primeros seis requisitos dado que son los que cubren el patrimonio cultural, el resto de los requisitos se refieren únicamente a la determinación del patrimonio natural.

En la —Declaración de México”, generada durante la Conferencia General de la UNESCO, que se desarrolló en 1982 se definió al patrimonio cultural de la siguiente manera:

El patrimonio cultural de un pueblo comprende las obras de sus artistas, arquitectos, músicos, escritores y sabios, así como las creaciones anónimas, surgidas del alma popular, y el conjunto de valores que dan un sentido a la vida. Es decir, las obras materiales y no materiales que expresan la creatividad de ese pueblo: la lengua, los ritos, las creencias los lugares y monumentos históricos, la literatura, las obras de arte y los archivos y bibliotecas.

Fue hasta el año 1983 que México ratificó la Convención sobre la Protección del Patrimonio Mundial, Cultural y Natural, y de esta manera adquirió el compromiso de promover la identificación, rescate, salvaguardia y difusión de todo aquel patrimonio considerado especialmente importante no sólo para los mexicanos, sino por la humanidad entera, debido a su valor universal excepcional.

La presencia de México de manera internacional acerca del patrimonio se empezó a través del Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH), y esta participación se ha incrementado a partir del siglo XX. México ha inscrito hasta el momento 32 bienes en la Lista de Patrimonio Mundial, teniendo ambas categorías: cultural y natural.

Como conclusión queda asentado que se realizan diversas declaratorias tanto nacionales como internacionales para la conservación de nuestro patrimonio, el legado de nuestro pasado y que nos brinda identidad. La tendencia actual es que se postulen en forma equilibrada, tanto los monumentos como las ciudades completas, así como su entorno natural, se contempla al patrimonio de manera paisajística y con visión integral.

Respecto a lo anterior pudimos observar que hay legislaciones y políticas que protegen los monumentos o sitios aislados que han sido nombrados patrimonio de

la humanidad, sin embargo, aún no existe una legislación clara acerca de los paisajes, misma que sería de gran utilidad y complejidad gracias a las diversas acepciones existentes acerca del concepto de paisaje.

Existen antecedentes de la conservación de bienes patrimoniales como la Carta de Atenas de 1931 y la Carta de Venecia de 1964, en dichas cartas se involucran a los monumentos arquitectónicos, pero también se consideran su entorno, la silueta citadina, los espacios verdes, los sitios históricos, las vistas panorámicas, las estatuas, el mobiliario urbano, las áreas libres como: plazas, parques, jardines y vialidades de gran significación cultural. Estos documentos son evidencia de que la preocupación del hombre por conservar sus obras y dejar huella en su entorno ha sido prioridad desde que se tiene registro.

1.6 Consideraciones de patrimonio cultural

Actualmente existen diversos estudios que utilizan el paisaje como concepto eje, dicho concepto está ligado a la definición de patrimonio cultural. El paisaje permite llegar a un entendimiento real del espacio que se habita, brinda una visión integral y no disgregada de los componentes del espacio, esta característica es útil para los estudios de patrimonio cultural para poder conservar un entorno adecuado para éste, ver el objeto patrimonio y su entorno.

Ninguna de las obras o monumentos que el hombre crea, puede ser disociada del medio que las rodea, no se trata del monumento en sí, sino de todo lo que hay en su conjunto, a sus alrededores lo que lo causó y lo que a su vez éste ocasionó, convirtiendo sus alrededores y a él mismo en un paisaje cultural. Se debe considerar al paisaje cultural y el natural como un todo homogéneo, comprendiendo las obras de gran relevancia y los elementos más modestos que van adquiriendo un valor propio (cultural o natural) en su interacción con el medio social.

En cuanto a los sitios o paisajes culturales, los bienes seleccionados deben tener entidad suficiente para representar la totalidad del paisaje cultural que ilustran, siendo posible también proponer zonas asociadas a grandes líneas o redes de transporte y comunicación. Componentes como la forma urbana y sus paisajes hace que sean no sólo símbolos identitarios sino recursos susceptibles de generar riqueza y necesitados de conservación.

Llegando a este punto es momento de hacer énfasis en el hecho de que los paisajes culturales se dan en diferentes entornos, urbanos o rurales, siempre que haya una interacción con la sociedad, ya que esta será generadora de cultura e historia, mismas que otorgan un valor especial y distinto al que tenía en inicio un paisaje en su forma original, sin haber sufrido modificaciones por parte del hombre, en esta ocasión dado el caso de estudio, destacaremos la cultura religiosa, misma que ha dejado una huella en El Pueblito desde épocas prehispánicas, induciendo a su población a mantener una mentalidad espiritual que la distingue de las poblaciones vecinas.

Para que se pueda facilitar el aprovechamiento turístico de los paisajes culturales, sobre todo de las ciudades históricas, es imprescindible que sean considerados como bienes patrimoniales, como lo son los monumentos desde principios del siglo XIX. En ese sentido, resulta especialmente importante mostrar la vinculación de los paisajes urbanos con sus formas, entramado y siluetas, consecuencia siempre de unas condiciones específicas de emplazamiento y de unos factores políticos, económicos, sociales e ideológicos concretos de desarrollo a través del tiempo.

Los paisajes culturales de las ciudades históricas son elementos de diferenciación, de estabilidad emocional, de valores colectivos, ya sean a través de sus «escenarios interiores» o de sus «vistas de conjunto». Ambos tipos de paisaje forman parte del «patrimonio heredado» y son símbolos de identidad que sirven de carta de presentación a sus respectivas ciudades y de atracción para los turistas,

movidos siempre por el afán de descubrimiento. De ahí la importancia de su conservación y puesta en valor (Zárate Martín, 2012: p.661).

Los paisajes culturales van ligados a formas heredadas del pasado que justifican su belleza y su singularidad, pero que suponen un condicionamiento para el funcionamiento de la ciudad actual e inconvenientes para la vida moderna. Se manifiesta una creciente sensibilidad hacia los paisajes.

En países europeos ya existen legislaciones acerca de la conservación de los paisajes culturales, en el caso de España las normas de protección del patrimonio construido y de conservación del paisaje han contribuido a mantener las siluetas de sus ciudades en este estado muy semejante a como fueron contempladas por viajeros del siglo XVI, representadas en grabados de entonces y del siglo XIX, y por pintores de finales de ese siglo y comienzos del XX. Por otra parte, la naturaleza física de sus respectivos emplazamientos ha forzado la dualidad entre la ciudad histórica y la ciudad moderna al hacer imposible la expansión siempre que no fuera más allá de los límites históricos: Toledo, Segovia y Cuenca son ejemplos bien significativos de esa dualidad y de la separación física entre esos espacios, pero también lo es Vitoria-Gasteiz y otras muchas ciudades (Zárate, 2012: p.668).

1.7 La Gestión del Patrimonio

Para una adecuada administración del patrimonio es necesaria una metodología bien establecida, en la que todos los Estados partes que participan en la gestión del mismo aporten y así se logre un manejo adecuado de la herencia universal.

Actualmente existen diversos planes y proyecciones hacia el futuro para la conservación del patrimonio cultural, el incremento acelerado de bienes con interés de protección ha sido respondido con un incremento casi igual de acelerado en la legislación que regula todos estos cambios y asegura la preservación de los recursos culturales.

El patrimonio tiene actualmente una fuerte relación con la actividad económica turística que representa uno de los impulsos más fuertes de la economía mundial, de acuerdo a cifras dadas por la Organización Mundial del Turismo (OMT) hubo 990 millones de turistas extranjeros en el año 2011, lo que refleja un gran crecimiento de esta actividad económica.

De acuerdo a Zárate, hablando del caso español, hay que tener en cuenta los cambios que se están produciendo en la demanda turística, en busca de nuevas modalidades y con un notable incremento del turismo cultural, cada vez ocupando un lugar más destacado, entre otras cosas porque los viajeros que se desplazan por motivos de interés cultural son los que más gastan —por encima del doble de gasto que la media nacional—. Según el Instituto de Estudios Turísticos, las razones culturales representaron el 14,5% en 2010 dentro de los viajes de ocio, recreo y vacaciones, y el gasto medio diario de cada viajero fue de 95,8 euros, más del doble de la media por todos los motivos. A su vez, las visitas culturales a museos, monumentos y ciudades representaron el 55,1% de las actividades realizadas en los desplazamientos. Todo ello evidencia la importancia del turismo cultural como modalidad que ha dejado de ser minoritaria, como todavía lo era en la década de 1980, para convertirse en un fenómeno de masas (Violier & Zárate, 2007: pp. 148-150).

De acuerdo a datos de la misma OMT, la mayoría de los turistas se inclinan por el turismo cultural debido a que piensan que este tipo de turismo los ayuda a conocer y comprender a los diferentes pueblos del mundo, misma acción que despierta sentimientos de tolerancia hacia los demás. En una época tan difícil y violenta como la que nos ha tocado vivir, es muy valioso que podamos vivir en armonía y con respeto con los diversos grupos, sociedades y culturas humanas que existen en el mundo.

Con el creciente desarrollo de la actividad económica del turismo y el desordenado territorio que ocupamos en la actualidad, se hace cada vez más urgente la

estructuración de políticas y planes que nos permitan una correcta administración de los bienes culturales.

De acuerdo a las inquietudes actuales acerca de la gestión de los recursos patrimoniales se han desarrollado diversos planes para la administración de los mismo, tomándose en común pasos básicos: identificar los recursos de mayor interés y ofrecer una interpretación estructurada y atractiva de los mismos; narrar una historia, capaz de atraer visitas e inversiones, de descubrir oportunidades de actividad y áreas de proyecto, de situar el territorio en condiciones de iniciar un nuevo impulso de desarrollo económico. Por medio de todas estas iniciativas se trata de cohesionar los recursos culturales a partir de una idea-fuerza territorial; de dotar de estructura, de verificarla desde ensayos propositivos; de construir una hipótesis de interpretación de un episodio relevante, y de adelantar criterios para la ordenación de un territorio, a fin de llevar a cabo una gestión coherente de aquellos recursos.

Dentro de los bienes considerados como patrimonio cultural, hay que tener presentes a los espacios religiosos, que, como bienes patrimoniales, son susceptibles de transformarse en recursos turísticos, surgiendo así el turismo religioso como una de las ramas actuales de la actividad económica.

La religiosa qué es simplemente otra manera de turismo, la cual suele tener motivaciones diferentes a las más comunes formas del turismo, pero de igual manera representa desplazamientos y una forma de ingresos económicos para las sociedades con este tipo de recursos.



Figura 1.5 Ejemplo de turismo religioso en el Templo de San Francisco, Santiago de Querétaro

Autor: Adriana Martínez

El patrimonio cultural brinda a la sociedad en la que se desarrolle una fuente más de vida económica; debe estar regulado para proteger y al mismo tiempo revitalizar la herencia humana. Los vínculos entre patrimonio y turismo deben ser complementarios y estratégicos, es decir, deben favorecer el desarrollo de ambos de acuerdo a sus intereses.

1.8 El Patrimonio cultural y su interacción con el medio social

La vida social influye en todos los elementos que entren en interacción con esta, el patrimonio cultural está conformado por bienes que se relacionan con los fenómenos y problemáticas socio- económicas, así como también lo hace con el entorno natural que tiene.

Se debe llamar la atención hacia el paisaje, ya que suele pasar a segundo plano cuando se habla acerca del patrimonio, sin considerar que el patrimonio es constantemente una parte del paisaje, siendo así posible considerarlos como un solo concepto que conservar y cultivar.

En el siglo XXI las propuestas de ordenación territorial de mayor interés estarán basadas en un nuevo binomio: naturaleza y cultura (Sabaté, 2004: p.8). De acuerdo con esta afirmación se establece que los paisajes culturales jugarán un papel de suma trascendencia en las sociedades modernas, lo que implica garantizar la preservación de los recursos patrimoniales, pero al mismo tiempo integrarlos a las actuales sociedades a través de la economía. Lo que se busca probar a través del presente trabajo de investigación es que el desarrollo basado en el patrimonio cultural es posible, ya que esta patrimonización del espacio social genera no solo turismo e inversiones, sino también empleos para la gente local y una revalorización de su propia cultura, el orgullo sobre sus raíces, y la unión de las comunidades con un fin común.

En esencia la unión entre los conceptos de patrimonio cultural y paisaje cultural tendrá entre sus principales beneficios el fomento del turismo cultural, mismo que además de ser una actividad importante para el desarrollo de las sociedades permitirá generar ganancias sin sacrificar recursos o perder parte de su cultura, es decir, se lleva a cabo una correcta gestión de los recursos de la sociedad.

El patrimonio cultural, al menos el inmaterial, suele tener su punto de origen en las ciudades, en los centros históricos, sin que esto sea una regla si es una constante, y es en este punto en donde entra un nuevo elemento para el estudio del patrimonio cultural: la población.

Cuando una comunidad aumenta su población se ocupan nuevos espacios, y por comodidad estos nuevos pobladores buscan estar siempre cerca del centro de la localidad.

Las sociedades van creciendo de maneras irregulares, extendiendo la mancha urbana por la periferia de su centro, el problema es que a veces estas comunidades crecen tanto que chocan unas con otras y se ven mezcladas; este es el caso de El Pueblito y de la ciudad de Santiago de Querétaro. Al mezclarse una comunidad con otra también se incorporan las costumbres y tradiciones, se

influyen entre ellas, y de no tener las precauciones suficientes este fenómeno ocasionará la pérdida de algunos elementos culturales por parte de ambas comunidades.

1.9 El Patrimonio Cultural en el Derecho Internacional

La protección hacia los bienes culturales es un tema que se ha reforzado en los últimos años a nivel internacional, esto gracias a que se reconoce el papel fundamental que la cultura juega en el desarrollo integral de las sociedades y el hombre.

De la preocupación anterior por generar conciencia sobre los bienes culturales se han derivado diversas políticas y leyes a nivel internacional para la protección de los bienes culturales de la humanidad ya que aunque algunos bienes representen mayor importancia para determinados pueblos, estos bienes le conciernen a toda la humanidad por ser parte de su historia.

El convertir la inquietud por la conservación de nuestros bienes culturales en un compromiso por parte de los Estados del mundo para cuidar y conservar los bienes culturales, responde a la necesidad de revalorizar los elementos que conforman la cultura de los diversos pueblos.

La protección del patrimonio cultural se incluye en diversas normas internacionales, principalmente en la Convención de Patrimonio Mundial organizada por la UNESCO, en esta convención se habla de protección a los sitios y monumentos contra todas las posibles amenazas: conflicto armado, saqueo, tráfico ilícito, problemáticas que generan los fenómenos socioeconómicos, y bienes sumergidos.

La conservación del patrimonio cultural que es parte del patrimonio de la humanidad se convierte en una norma imperativa, ya que no puede aceptarse una norma distinta que en sentido contrario, disponga su destrucción. La importancia del cumplimiento de las normas reside en el hecho de que se trata de bienes que pertenecen a toda la humanidad.

Para que haya un verdadero compromiso por parte de los Estados y se fomente la conciencia de la preservación de los bienes, así como asegurar su protección, la UNESCO realiza convenciones en distintos países, donde todos los Estados miembros comparten sus experiencias y emiten su opinión sobre la legislación y gestión de los bienes patrimoniales, asegurándose de esta manera el cumplimiento de las normas por parte de todos los Estados miembros.

Actualmente se considera al patrimonio como un universo en expansión y evolución, cada vez se hacen más clasificaciones para definir nuevos tipos de patrimonio, basándose en origen, uso, etc. La protección de este patrimonio debe ser regulada, pero al verse cada vez más amplio el abanico de posibilidades deben discutirse nuevas normas o ajustes a las anteriores que permitan una correcta gestión de los bienes patrimoniales.

La legislación constituye un instrumento estratégico en la valoración y reconocimiento de los bienes culturales en el ámbito nacional e internacional; y por lo antes explicado se deben crear normas que contemplen la expansión del patrimonio cultural cada vez mayor, relacionándolo con el medio, integrándolo a la sociedad moderna y adoptando más valores que permitan su conservación a largo plazo.

1.10 Patrimonio cultural en El Pueblito, Querétaro

El Pueblito es una localidad del municipio de Corregidora en el Estado de Querétaro, esta localidad cuenta con sitios potenciales de alto valor cultural y por tanto como candidatos a ser parte del patrimonio cultural ante la UNESCO: el

santuario de la Virgen del Pueblito, la parroquia de San Francisco Galileo, el Santuario de la Virgen de Schoenstatt, El Cerrito y las haciendas. En todos los casos se trata de sitios que surgieron como centros religiosos para la población del lugar, aunque pertenecen a épocas distintas.

El sitio más importante para la población del lugar es el Santuario de Nuestra Señora del Pueblito, un generador de turismo religioso; cada año ocurren peregrinaciones de los fieles de la Virgen del Pueblito, y en la actualidad se hacen pocas diferenciaciones entre el turismo y las peregrinaciones ya que ambos fenómenos consisten en viajes temporales, inclusive se suelen considerar las peregrinaciones como uno de los antecedentes del turismo.

Según Lozato-Giotart (1990), la peregrinación es un “flujo de frecuentación turística” que se produce desde la antigüedad. De este modo ve un claro precedente en una forma de viaje en la que los aspectos claramente identificables con el turismo parecen entremezclados con elementos religiosos. Podemos utilizar lo anterior para explicar el potencial turístico y cultural que se deriva del santuario de la Virgen del Pueblito.

Por otra parte el turismo religioso puede ser incluido o mezclado con el turismo cultural que en una gran cantidad de ocasiones suele ser utilizado de igual forma para visitar edificios y restaurantes como para visitar lugares con patrimonio religioso que, en algunos casos, pueden incluirse dentro de la clasificación de edificios históricos.

Actualmente los peregrinos tienden a viajar en grupos organizados, en días específicos del año o según un calendario predeterminado, como consecuencia de esto surgen infraestructuras de marketing alrededor de los santuarios y a lo largo del viaje, así como agencias de viaje especializadas en la organización de itinerarios de peregrinación; haciendo evidente así que la peregrinación en la modernidad es únicamente otra forma de turismo.



Figura 1.6 Misa en el Santuario durante la Semana Santa
Autor: Adriana Martínez.

Este término de turismo religioso, no pretende provocar la pérdida de la esencia de la religión, del sacrum, sino que más bien refleja una forma más de turismo que se coloca entre lo sacro y lo profano. Más bien se trata de comprender correctamente los términos o, mejor aún, las conductas que reflejan.

Comparando la peregrinación con el turismo religioso se pone de manifiesto lo difícil que es en la práctica distinguir entre los dos conceptos. Una base objetiva para diferenciar un término de otro la constituye la intensidad de los elementos religiosos que caracteriza el viaje. La peregrinación es el deseo de alcanzar el lugar sagrado, el elemento esencial es la fe, pero es preciso introducir alguna pausa en las experiencias religiosas, incluso los peregrinos desean satisfacer su curiosidad humana, conocer nuevos lugares, monumentos, personas, divertirse; sin dejar a un lado la fe.

El turismo religioso, es una propuesta que requiere menos esfuerzos que una peregrinación, este turista se caracteriza también por su fe, aunque dentro de su programa de monumentos religiosos o acontecimientos religiosos, también se añaden tradicionales excursiones turísticas. A menudo, se equiparan los términos

peregrinación y turismo religioso incluyéndolos en las categorías del así llamado producto turístico. Es verdad que la organización de una peregrinación puede constituir una fuente de ingreso enorme para los habitantes del lugar. Por lo tanto es importante una buena campaña de marketing y promoción, pero hay que tener cuidado en no caer en un enfoque —si espíritu”, ya que esto puede provocar la desaparición de la peregrinación, del turismo con valores y en definitiva la desaparición de la cultura. —Se podría decir que, a través del turismo cultural, el turista trata de comprender mediante la experiencia la propia cultura y la de otros grupos” (Moscardo, 2001: pp. 3-4).

2 CRECIMIENTO URBANO, AVANCE DE SANTIAGO DE QUERÉTARO SOBRE SUS PUEBLOS ALEDAÑOS, ESPECÍFICAMENTE SOBRE EL PUEBLITO

La cercanía de la localidad de estudio con la principal urbe del estado de Querétaro tiene un gran impacto en su desarrollo local, un significado económico y demográfico que resulta en una expansión urbana, pero también en un reto para la población del lugar al verse en la necesidad de un mayor número de recursos y

servicios. Por estos motivos conocer la situación general del estado de Querétaro así como el de su ciudad principal es importante para el desarrollo de la presente investigación.

2.1 Situación geográfica general del estado de Querétaro

2.1.1 Localización

El estado de Querétaro es una de las entidades que conforman la región centro este de la República Mexicana (Bassols, 1979 p.370), siendo sus coordenadas extremas 20° 01' y 21° 40' de latitud Norte y 99°03' y 100°36' de longitud Oeste. Limita al norte con San Luis Potosí, al sur con Michoacán y con el Estado de México, al este con Hidalgo y Guanajuato, y al oeste con Guanajuato.

Por otra parte el Estado de Querétaro también forma parte de la Región Medio denominada El Bajío, de gran importancia para la economía del país, ya que es un corredor que sirve para el comercio internacional, la agricultura y está en una posición estratégica dentro del triángulo de las tres ciudades más importantes de México: Cd. De México, Monterrey y Guadalajara.

Continuando con la descripción general del estado, cuenta con 11 699 km², representando un 0.6% del territorio nacional (INEGI, 2011) y cuenta con una población de 1 827 937 habitantes. La entidad está conformada por 18 municipios, de los cuales Querétaro es el más importante por su nivel de población, contando con 801 940 habitantes, seguido de San Juan del Río con 241 699 habitantes y Corregidora con 143 073 habitantes, en este último se localiza el sitio de estudio del presente trabajo. (INEGI, Censo de Población y Vivienda, 2010)



Figura 2.1 Ubicación de Querétaro
 Elaboración propia con base en datos del INEGI

2.1.2 Rasgos geográfico- físicos

Relieve

El relieve de Querétaro es muy accidentado, tiene grandes y pequeñas elevaciones montañosas, extensos y fértiles valles, cañadas, precipicios y llanos. Su punto más alto es el Cerro o Pinal del Zamorano con 3,360 msnm. (INEGI, Anuario Estadístico Querétaro de Arteaga, 2001)

El territorio queretano es atravesado por parte de tres grandes sistemas montañosos: la Sierra Madre Oriental, el Sistema Volcánico Transversal y la Mesa Central.

El rasgo físico más destacado de Querétaro es probablemente la Sierra Gorda, misma que es parte de la Sierra Madre Oriental. Se encuentra en la parte norte del estado y está formada por varios grupos de elevaciones de gran altura, pequeños valles y algunos cañones profundos.

Al sur del estado hay elevaciones, donde destacan el Cimatario y algunas sierras de origen volcánico, como la Sierra Queretana, todas estas sierras son parte del Sistema Volcánico Transversal.

La zona de valles se encuentra hacia la zona oeste del estado, en la frontera con Guanajuato, en donde la mayor parte es zona de meseta, encontrando también algunas sierras altas, destacándose Pinal del Zamorano.

Dos terceras partes del estado de Querétaro son montañosas, y esta característica influye en los recursos que genera, la distribución de la población, y la estructura de las vías de comunicación y actividades económicas.



Figura 2.2 Relieve de Querétaro: Sierra Gorda

Fuente: Secretaría de Turismo del Estado de Querétaro

La altitud media de esta entidad es de 1900 msnm, y en su relieve se puede notar una diferenciación entre norte y sur, encontrando en la sección norte montañas y grandes cañadas, mientras que la sección sur posee una menor elevación, presentando llanuras y cerros de 200 msnm.

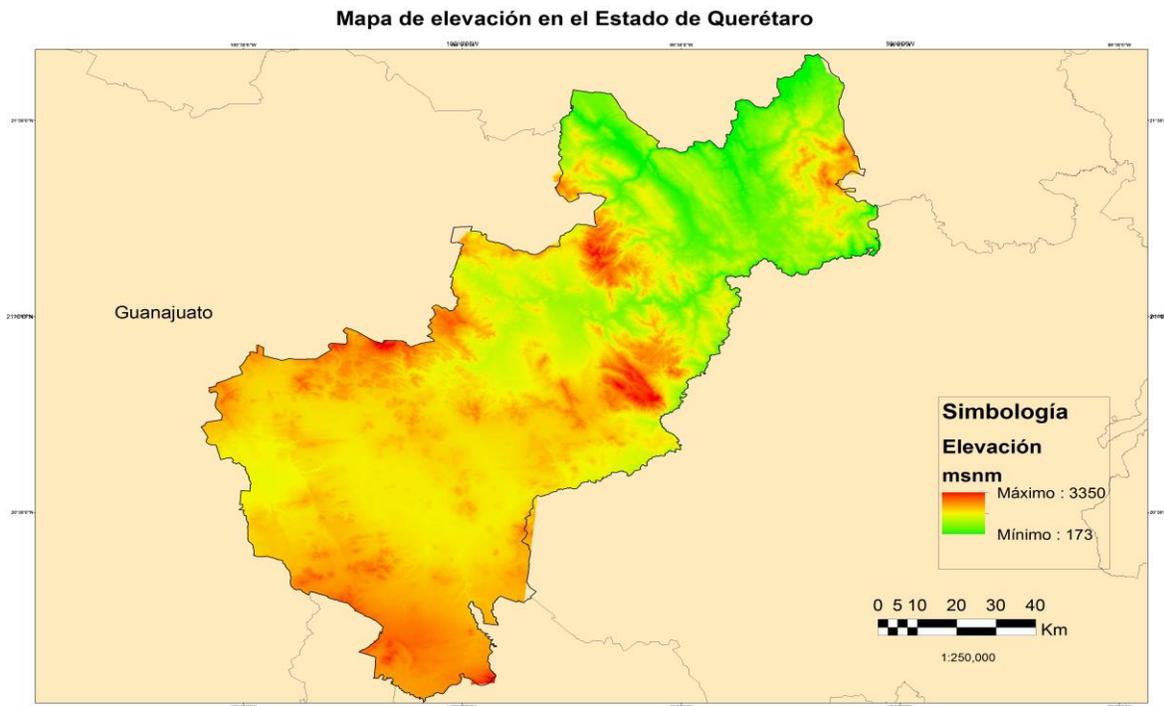


Figura 2.3. Mapa de elevaciones en el Estado de Querétaro
 Elaboración propia con base en datos del INEGI

2.1.2.1 Clima

Presenta clima semiárido en la mayor parte del estado, encontrando regiones con clima templado al norte de la entidad.

El relieve influye en las condiciones climáticas del estado, la altura y la orientación de la Sierra Gorda complica el paso de las nubes desde el Golfo de México, ocasionando que en la mayor parte del estado sean escasas las lluvias, explicándose así el clima semiárido.

Al sur del estado, en Amealco, Huimilpan, Corregidora, Pedro Escobedo y parte de San Juan del Río encontramos porciones de clima templado subhúmedo con lluvias en verano.

Al centro de la entidad, formada por Peñamiller, Cadereyta y Tolimán, existen climas secos y semisecos, con lluvias escasas en verano y bruscos cambios de temperatura entre el día y la noche. Es una zona de tanta aridez que se conoce como la zona del semidesierto queretano (Querétaro, 2014).

Hacia el norte de la entidad encontramos climas cálidos con lluvias en verano. Esta región se ve afectada por los vientos que vienen del Golfo, y debido a la diversa altitud de la zona, se encuentran temperaturas diferenciadas.

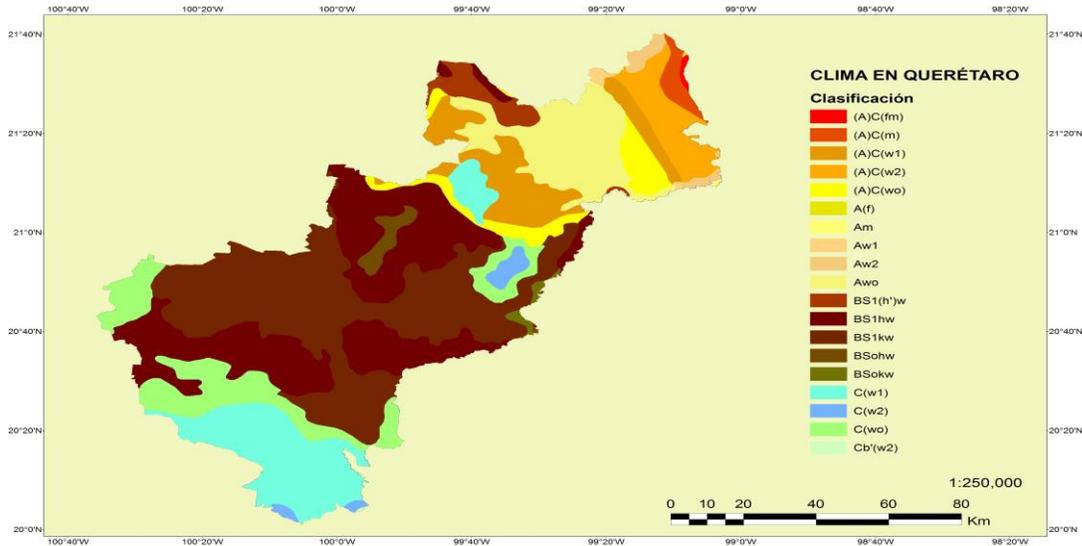


Figura 2.4 Mapa de climas en el Estado de Querétaro

Elaboración propia con base en datos del INEGI

La temperatura media anual del estado es de 18°C, la temperatura máxima promedio es de 28°C y se presenta en los meses de abril y mayo, la temperatura mínima promedio es de 6°C durante el mes de enero. La precipitación media estatal es de 570 mm anuales, las lluvias se presentan en verano en los meses de junio a septiembre. (INEGI, 2010)

2.1.2.2 Hidrografía

Querétaro está dentro de dos cuencas hidrológicas: la cuenca del río Pánuco que desemboca en el Golfo de México, y la cuenca Lerma- Santiago que desemboca en el Océano Pacífico.

Por la Sierra Gorda atraviesan varios ríos, destacándose el Santa María. En la cuenca del Lerma están los ríos Querétaro y El Pueblito.

Del Pinal Zamorano baja agua en forma de arroyos que luego se convierten en el río Querétaro, que sigue su paso por Guanajuato integrándose a la cuenca Lerma-Santiago.

En el sur del estado existen importantes corrientes de agua subterránea, especialmente en la zona de valles, incluyendo Querétaro, Santa Rosa, El Marqués, San Juan del Río y Tequisquiapan. Estas corrientes subterráneas son aprovechadas para uso doméstico e industrial.

La zona norte del estado también cuenta con aguas subterráneas, sin embargo, al tratarse de una zona muy accidentada, son aguas difíciles de extraer y aprovechar.

Querétaro cuenta también con manantiales distribuidos por todo el estado. Las aguas termales son calientes, ricas en minerales y por tanto con propiedades curativas, favorecen la visita de turistas al estado.

El estado posee diversas fuentes del recurso agua, sin embargo el agua de consumo es escasa y con una mala distribución, para solucionar este problema se ha impulsado la creación de presas que la almacenen y faciliten su distribución.

En Querétaro existen las presas Constitución, San Ildefonso, Batán y Jalpan, que son las más conocidas.

La presa de Zimapán, está ubicada en el cauce que une los ríos San Juan y Tula, entre los límites de los municipios de Cadereyta y Zimapán de los estados de Querétaro e Hidalgo respectivamente, y es una presa que además sirve para generar energía eléctrica.



Figura 2.5 Río Querétaro

Fuente: Trabajo de campo Autor: Adriana Martínez

De la cuenca del Lerma se abastece toda la Zona Metropolitana de Querétaro y parte del centro de México (parte donde está concentrada la mayoría de la población), esta sobreexplotación de la cuenca casi ocasiona que el Lago de Chapala se seque.

2.1.2.3 Cubierta vegetal y vida animal

Alrededor de 18 tipos diferentes de asociaciones vegetales se han detectado en el estado de Querétaro, coexisten diversos tipos de bosque, pastizales, matorrales y una selva baja al norte del estado.

En las zonas aledañas a Santiago de Querétaro crece el bosque caducifolio espinoso, el pastizal y el matorral; así como un considerable número de especies de cactáceas.

Debido a que la mayor parte del estado es de clima árido, predominan arbustos espinosos y plantas resistentes, como el tepeguaje, ocotillo, huizache, lechuguilla y cardenche.

En la parte de clima cálido y subhúmedo, los árboles pierden su follaje durante la época de sequía (6-8 meses). Las especies representativas son el huizache, el garambullo, el capulincillo, el anacahuitle y el ocotillo.

En el clima seco y semiárido predominan los matorrales con plantas como la palma, el nopal, entre otros.

En la zona sur del estado, se encuentra la parte del estado que pertenece a la región del Bajío, por lo que la mayor parte de la vegetación natural ha desaparecido para dar paso a la agricultura y a la ganadería. Su vegetación natural consistía en bosques de encino y pino, mismos que han sido talados, encontrando actualmente un suelo empobrecido.

El Cerro del Cimatario tiene un bosque que tiene límite con los municipios de Corregidora, Querétaro y El Marqués, esta zona ha sido declarada Parque Nacional, junto con el Cerro de las Campanas.

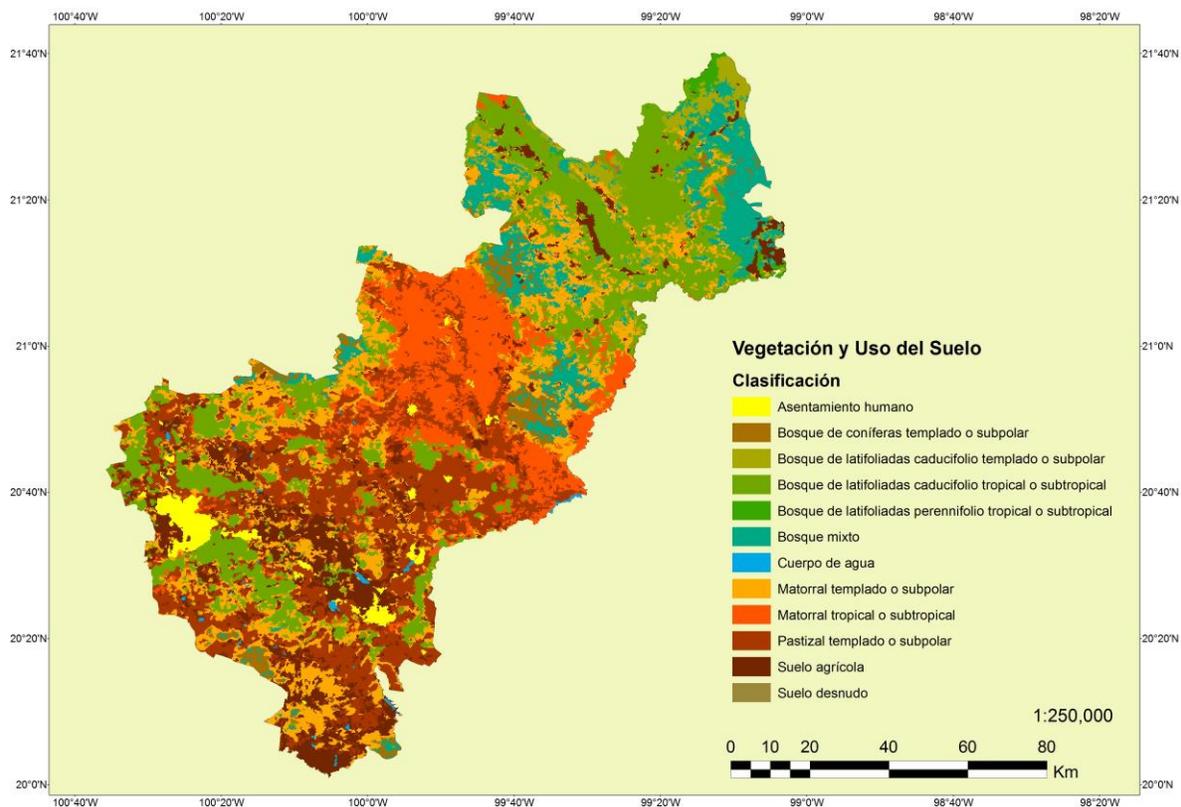


Figura 2.5 Mapa de la Vegetación y Uso del Suelo en el Estado de Querétaro

Elaboró: Adriana Martínez

Por su parte la Sierra Gorda ha sido declarada reserva de la biósfera dada la variedad de especies animales y vegetales que existen en ese sitio.

La fauna del estado de Querétaro es rica en diversidad, sin embargo la ocupación humana en constante avance ha ocasionado la desaparición de algunas de sus especies, y la reducción del área de existencia de otras.

En la zona de matorral existen especies como la rata y ratón de campo, ardilla, murciélago, zorrillo, coyote, huilota y lagartija-escamosa. En los bosques de coníferas y encinos habitan el pájaro carpintero, cotorra serrana, ardilla voladora, musaraña, venado cola blanca, zorra gris, cacomixtle, tlacuache, lince, comadreja, tuza, mapache y xenosaurio. Y en las zonas elevadas como la Sierra Gorda predominan los pumas, venados de cola blanca, mapaches, halcones, comadrejas, martuchas y garzas principalmente.



Figura 2.7 El Cimatario

Fuente: Aquí es Querétaro Autor: Desconocido

2.1.3 Ocupación humana del espacio

Tras una descripción de los rasgos físicos que componen al estado de Querétaro se hará una revisión por la estructura poblacional del mismo estado, considerando la distribución y disposición de la misma.

2.1.3.1 Distribución geográfica de la población

De acuerdo al Censo de Población y Vivienda, 2010 (INEGI, 2010), el estado de Querétaro tiene 1 827 937 habitantes, presentando una tasa de crecimiento anual del 2.7 en el periodo del 2005 al 2010. Entidad que en el contexto nacional ocupa el lugar 22 por el número de habitantes.

Actualmente la población de Querétaro se asienta en 18 municipios que son: Amealco de Buenfil, Pinal de Amoles, Arroyo Seco, Cadereyta de Montes, Colón, Corregidora, Ezequiel Montes, Huimilpan, Jalpan de Serra, Landa de Matamoros, El Marqués, Pedro Escobedo, Peñamiller, Querétaro, San Joaquín, San Juan del Río, Tequisquiapan, y Tolimán.

Los municipios más poblados de este estado son Querétaro con 801 949 habitantes, San Juan del Río con 241 699 habitantes, Corregidora con 143 073 habitantes y El Marqués con 116 458 habitantes.

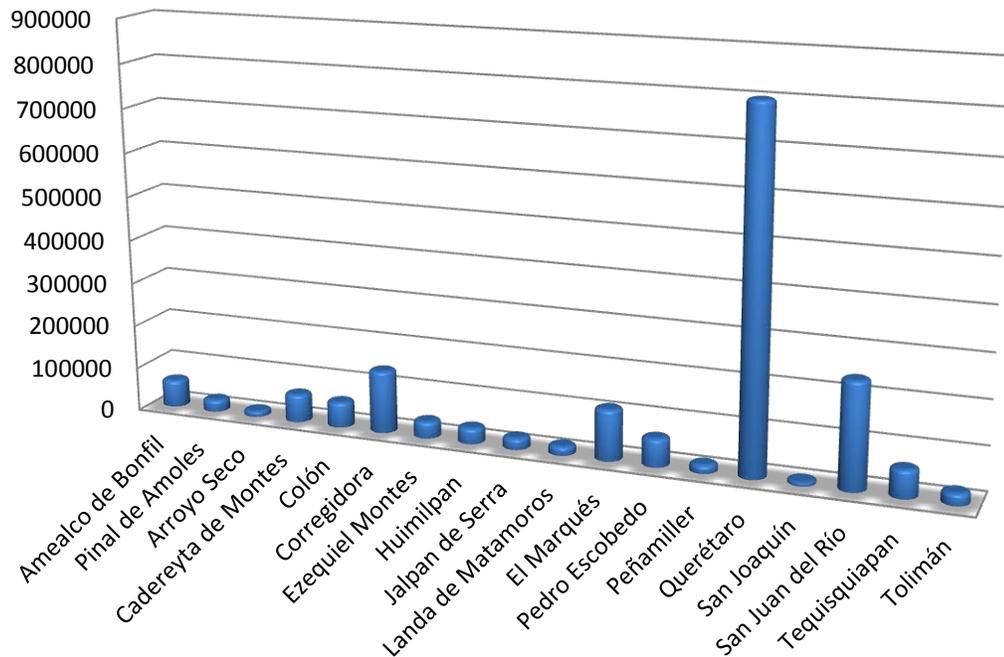


Figura 2.8 Número de habitantes por municipio en Querétaro

Fuente: INEGI. Panorama sociodemográfico de Querétaro

2.1.3.2 Composición de la población

De una población total de 1 827 937 habitantes, 887 188 eran hombres, o sea un porcentaje de 48.5% y 940 749 eran mujeres, lo que representa el 51.5% de la población total.

Querétaro tiene una densidad de población de 156.2 habitantes por kilómetro cuadrado, ubicándose en el lugar 8 de entidades con mayor densidad de población a nivel nacional.

2.1.3.3 Evolución de la población

El estado de Querétaro ofrece una gran diversidad de recursos económicos y culturales, lo que lo convierte en un estado atractivo y lleno de diversidad, razones que ocasionan que parte de la población en México y otros países consideren este

estado como un lugar adecuado para vivir, ocasionando una urbanización creciente.

Desde hace aproximadamente una treintena de años, el proceso de urbanización ha aumentado de una forma acelerada y prácticamente sin dar tiempo a una planeación adecuada de la misma, de acuerdo a los planteamientos de Soja, 2000, la población en los países latinoamericanos ha tendido a moverse hacia la periferia de las ciudades aumentando así el tamaño de las zonas metropolitanas.

Querétaro, Tlaxcala e Hidalgo pasaron de ser expulsores de población en los años 70 a convertirse en estados de atracción a partir de los años 80.

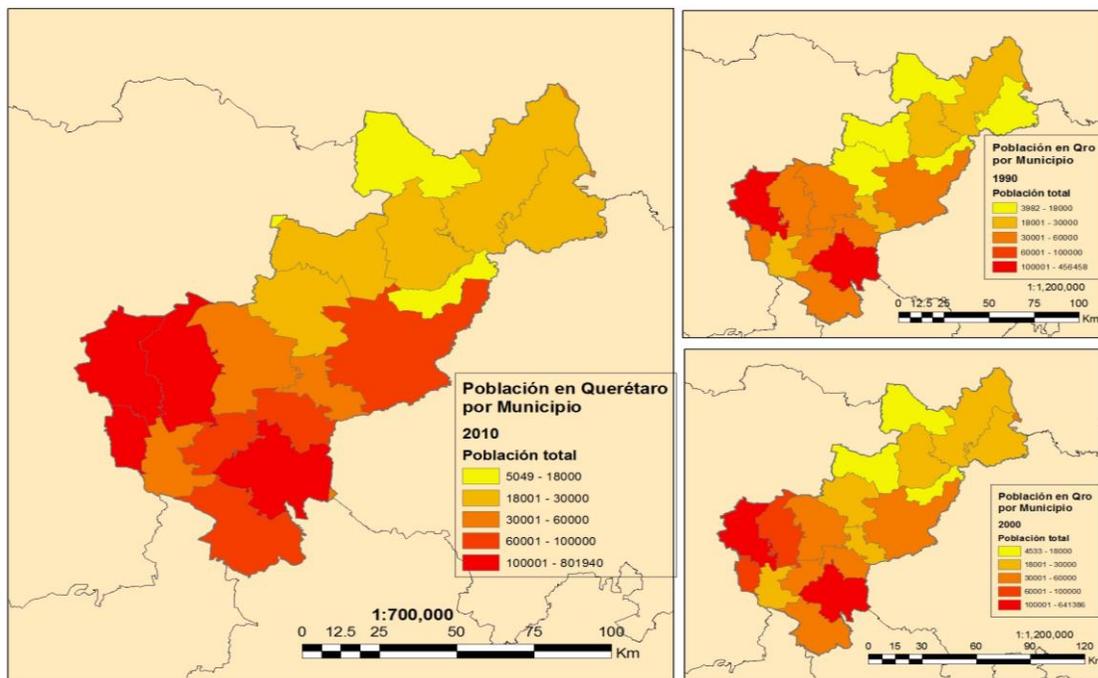


Figura 2.9 Crecimiento de la población en Querétaro 1990- 2010

Fuente: INEGI, Censo de Población y Vivienda 2010. Querétaro/Población/Población por entidad federativa y edad desplegada según sexo.

2.1.3.4 Movimientos de la población

La población en Querétaro ha ido en aumento desde hace varios años, cada vez hay mayor expulsión de gente de la Ciudad de México en busca de lugares más tranquilos para vivir. De 1990 a 1940 la población del estado se mantuvo en alrededor de 200 mil habitantes. En 1950 aumentó pero sin ser muy grande el cambio, y continuó creciendo hacia 1960 y 1970, sin embargo es en el cambio de

1970 a 1980 donde se nota un gran cambio en el aumento de la población, y este crecimiento poblacional continúa aumentando hasta la actualidad.

De acuerdo a una entrevista realizada por el periódico El Universal a Víctor Arturo Martínez Rojas, analista de estudios de población del Consejo Estatal de Población, se están estableciendo nuevas empresas en la zona metropolitana de Querétaro, lo que atrae a población extranjera al estado, las edades de la población que se siente atraída hacia Querétaro (nacional y extranjera) oscilan entre los 20 y 30 años, ya que se trata de personas que acuden por estudios u oportunidades laborales, sin embargo Martínez Rojas señaló que hay otro tipo de cuestiones, las menos, en las que van a vivir su retiro laboral.

Querétaro se encuentra en el lugar 14 de las entidades que registran mayor intensidad en la migración, y es mayor el número de personas que arriba a la entidad que el que sale.

2.1.4 Actividades económicas

Querétaro es actualmente uno de los estados con mayor crecimiento en la inversión nacional y extranjera que recibe. Su localización centralizada con vías de transporte eficientes lo convierte en uno de los corredores logísticos más importantes del país, además de ser atractivo por la seguridad que aún se percibe en la capital y otras entidades del estado.

La mayor parte de la población ocupada en Querétaro se dedica al sector terciario de las actividades económicas, sin embargo hay que recordar que esta entidad es parte del Bajío, por lo que su nivel de actividades primarias también es importante aunque haya poca población empleada en este sector (con la tecnología actual no es necesaria una gran cantidad de gente para la agricultura).

La multiculturalidad del Estado además lo sitúa como uno de los más desarrollados y turísticos; sin mencionar el crecimiento exponencial que ha experimentado en los últimos años (debido a la inversión extranjera y nacional), edificios, centros comerciales, puentes, casas, colonias, proyectos habitacionales, y fábricas.

Datos del INEGI del año 2009 nos indican que el 61.14% de sus actividades económicas están dentro de las actividades terciarias, el 36.32% en las secundarias y el 2.54% en las primarias.

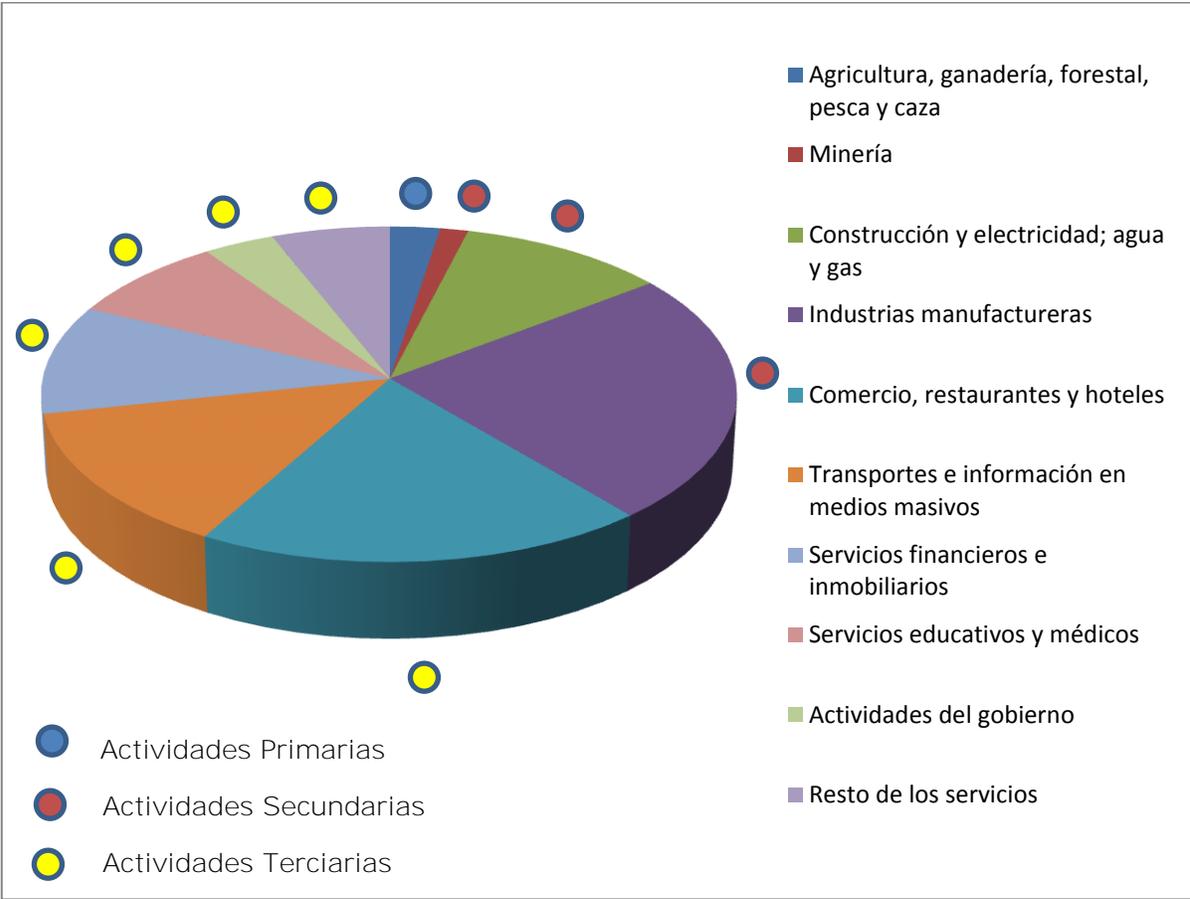


Figura 2.10 Distribución de las Actividades Económicas en Querétaro

2.2 Situación general del municipio de Corregidora

Los municipios son la fracción más pequeña en México que tiene jurisdicción propia. Eligen sus propias autoridades y son autónomos en cuanto al manejo del uso del suelo y de los recursos que están dentro de su territorio, por tanto dentro de su jurisdicción.

Un estado está compuesto por varios municipios, sin embargo, aunque estos son parte de una misma entidad federativa suelen tener una cultura propia y bien definida, con tradiciones, costumbres, fiestas e inclusive grupos étnicos y lenguas distintas que conservan la memoria histórica del lugar, pero al mismo tiempo, comparten rasgos culturales con su entidad federativa y con todo el país.

El municipio de Corregidora forma parte de la zona metropolitana de la ciudad de Santiago de Querétaro, perdiendo así la separación entre un municipio (Corregidora) y otro (Querétaro). El crecimiento de las ciudades ha ocasionado que algunas cosas se vean modificadas en las localidades cercanas a éstas, éste ha sido el caso de El Pueblito, cabecera municipal de Corregidora, el cual ha visto transformada su imagen en los últimos años. El crecimiento en su población ha precisado de un mayor número de servicios como bancos, comercios, nuevas vialidades, etc, que han cambiado el paisaje de El Pueblito.

2.2.1 Localización

El municipio de Corregidora se encuentra al suroeste del estado de Querétaro, entre las coordenadas 20°22' y 20° 36' de latitud Norte y entre los 100° 22' y los 100° 31' de longitud Oeste. Colinda al Norte con el municipio de Querétaro, al Sur y al Oeste con el estado de Guanajuato; y al Este con el municipio de Huimilpan.

Es el tercer municipio más importante del estado de Querétaro por cantidad de población, con una población de 143,073 habitantes en una superficie de 246 km² ocupando el 2.02% de la superficie total del estado, es el municipio más pequeño de Querétaro. La cabecera municipal del municipio es El Pueblito, se encuentra a 7 km de la capital del estado y forma parte de la zona metropolitana de la ciudad de Santiago de Querétaro.



Figura 2.11 Mapa de ubicación del municipio de Corregidora
 Elaboración propia con base en datos del INEGI

El municipio de Corregidora tenía apenas 9,677 habitantes en 1950, y su crecimiento anual siempre se mantuvo por debajo de la media del crecimiento a nivel nacional, sin embargo, esta situación cambió en 1990 cuando la población ya alcanzaba los 43, 775 habitantes, fue a partir de este año que la población de Corregidora empezó a tener un gran crecimiento superior a la media nacional. El crecimiento más acelerado se dio en la última década, registrando 74,558 habitantes en el 2000 para prácticamente duplicarlos en el 2010 con una población de 143,138 habitantes. La población de Corregidora aumentó en un 6.55% del 2005 (104, 218) al 2010 (143, 138).

La población en Corregidora es en su inmensa mayoría urbana, la diferencia es abrumadora ya que únicamente el 8.6% de la población del municipio es población rural, esta enorme mayoría de población urbana encuentra su explicación en que

se trata de un municipio que forma parte de la zona metropolitana de la ciudad de Santiago de Querétaro.

Otro dato destacable acerca de Corregidora es que solo el 9.1% del territorio total del municipio es territorio urbano, mientras que el restante es considerado territorio no urbano, lo que quiere decir que el 8.6% de la población del municipio se encuentra dispersa en 90.9% del territorio total de Corregidora, mientras que el 91.4% de la población se halla concentrada en únicamente 9.1% del territorio total del municipio.

La densidad de población del municipio de Corregidora es de 645.4 habitantes por kilómetro cuadrado de acuerdo a datos del INEGI.

2.2.2 Rasgos geográfico físicos

La altitud del municipio oscila entre los 1800 y los 2600 msnm. La mayor parte del municipio se encuentra ubicada dentro de un valle con cerros aislados que no tienen gran importancia por su altura y volumen, sin embargo hay una muralla alrededor del valle que lo encierra casi por completo, compuesta por cerros de poca elevación, pero de pendientes inclinadas. Al Este se localiza el Picacho; al Sur se localiza la Loma de la Mesa y La Cañada de la Plata; al Suroeste se encuentra el Copal y al Oeste el Potrero.

Clima

El clima de Corregidora es seco y semicálido, el cual oscila entre los 18°C y los 22°C, siendo mayo el mes más caluroso. El régimen predominante es el de lluvias en verano, con una precipitación media anual de 544 mm³. La zona sur del municipio posee un clima templado subhúmedo con lluvias en verano, su temperatura oscila entre los 12 y los 18° C. En el municipio se registran las lluvias en un 5 al 10.2% del total de los días por año.

Hidrología

Corregidora pertenece a la Cuenca del Río Laja de la Región Hidrológica no. 12 Lerma- Santiago de la Vertiente del Océano Pacífico.

La principal corriente superficial que existe en el municipio es el Río de El Pueblito, mismo que se junta con el Río de Querétaro en el Estado de Guanajuato, el problema con estos ríos es que a lo largo de su recorrido son contaminados con descargas clandestinas de aguas residuales (Plan Municipal de Corregidora 2012-2015), en especial antes de llegar a la presa El Batán, por lo que el problema adquiere una mayor dimensión traducida en un alto grado de contaminación.

La combinación de los rasgos físicos del municipio hace que la mayor parte del mismo tenga un uso potencial del suelo para la agricultura intensa, sin embargo la mayor parte de este suelo ya ha sido ocupado por usos urbanos.

2.3 Crecimiento urbano en Santiago de Querétaro

A partir del siglo XX ha habido un fenómeno de forma general en el mundo que es el crecimiento acelerado de las zonas urbanas, y nuestro país no es la excepción, en la actualidad la mayoría de la población en nuestro país es urbana, por tanto el territorio urbano se ha expandido y en ocasiones han chocado unos con otros de tal forma que no siempre es fácil delimitar la separación entre un espacio urbano y otro. Éste es el caso de Querétaro, estado que cuenta con diversas localidades en continuo crecimiento algunas de las cuales colindan con la ciudad capital del estado: Santiago de Querétaro. La expansión poblacional ha dado lugar a que tanto las pequeñas poblaciones como la ciudad avancen unas sobre otras perdiéndose los límites entre unas y otras, mezclándose entre sí, esto representa riesgo de la pérdida de algunas partes de la cultura de ambas partes, en especial de las pequeñas poblaciones, bajo esta misma circunstancia se encuentra El Pueblito.

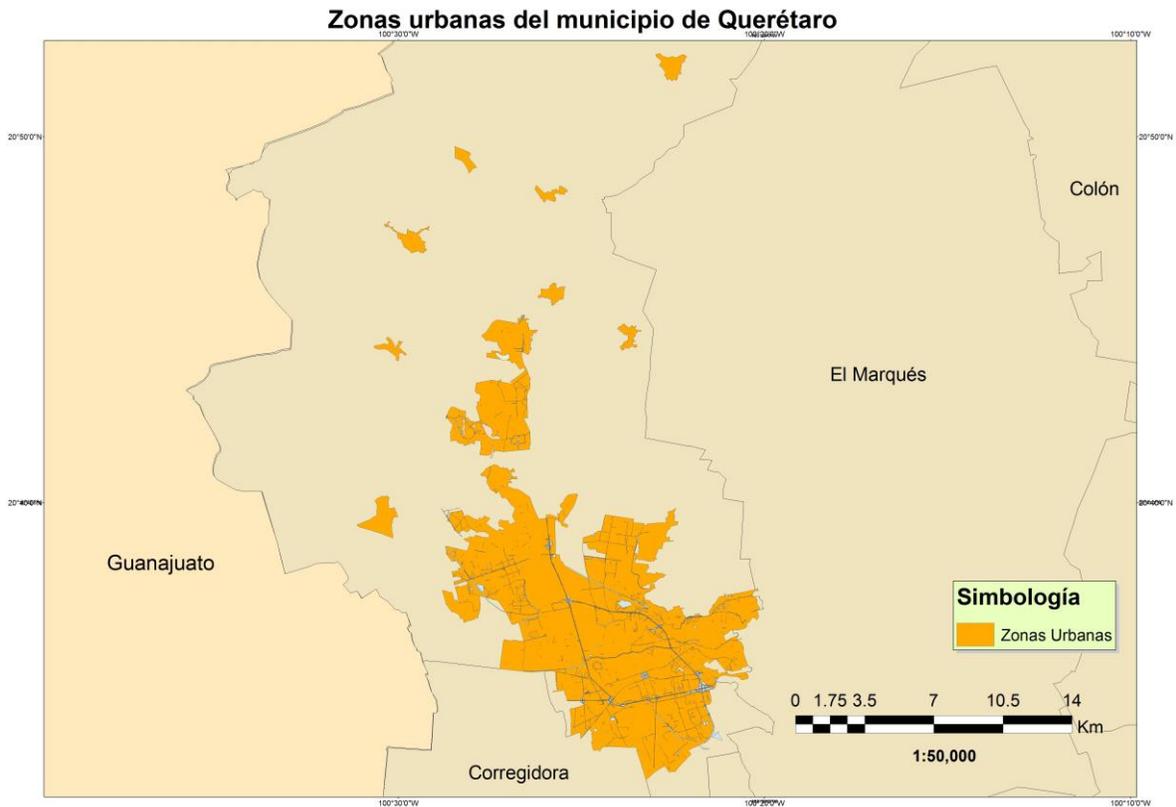


Figura 2.12 Mapa de las zonas urbanas en el municipio de Querétaro

Elaboración propia con base en datos del INEGI

Si observamos desde imágenes satelitales la mancha urbana actual de la ciudad de Santiago de Querétaro podremos apreciar que mucha de sus localidades aledañas han perdido su límite y están dentro de esta mancha urbana, este fenómeno se debe al incremento poblacional que hemos experimentado como país en los últimos años. El problema de una falta de delimitación consiste en que puede ser un obstáculo y una dificultad para la gestión de recursos, ordenamiento territorial y el uso del suelo, pero también, y es a lo que daremos prioridad, representa un problema en el sentido de que cada comunidad o población tiene sus propios usos y costumbres que, aunque sean muy similares a los de las poblaciones aledañas tienen su propio toque, mismo que les brinda su identidad, este tipo de detalles deben protegerse y conservarse, narran la historia de un pueblo y les da sentido de identidad y pertenencia a los integrantes de esa localidad.

Por tanto, por las razones antes expuestas el estudio y análisis del crecimiento poblacional y expansión de una localidad es necesario en un trabajo de investigación como este, cuyo fin es preservar los elementos que han brindado identidad a generaciones y generaciones a través de los años, mismos que sin una gestión y políticas adecuadas podrían perderse completamente o mezclarse con elementos de otras comunidades y obtener un nuevo producto que no daría identidad ni a un grupo ni a otro.

2.4 Surgimiento de Santiago de Querétaro como zona urbana

Los primeros registros acerca del territorio ocupado por el actual estado de Querétaro datan del año 1446, y se refieren a población indígena perteneciente a los grupos de los tarascos y los otomíes, estos grupos ocupaban estos territorios antes de la llegada de los españoles. Remontando los años prehispánicos, encontramos en Querétaro a pobladores ocupados en la minería.

El 25 de julio de 1531 es la fecha señalada por los registros históricos oficiales como la fecha en que la actual ciudad de Santiago de Querétaro fue oficialmente fundada por los españoles, convirtiéndose casi de inmediato en una de las ciudades más importantes del reino de la Nueva España. Dentro de esta ciudad se concentraba un importante poder y riqueza, sin embargo los españoles consideraban esta ciudad como el límite entre el mundo civilizado y la barbarie debido a que al norte de esta ciudad se encontraban asentados los grupos indígenas antes mencionados y otros más.

Los españoles creían tener derecho a gobernar el territorio que estaban invadiendo, sin embargo los grupos nativos oponían resistencia por lo que los españoles buscaron formas de integrarlos a ellos y lo hicieron a través de la construcción de templos y santuarios para tratar de convencer a los indígenas a que se convirtieran a su religión y así integrarse a su nueva sociedad. Para lograr este fin enviaron a jesuitas, franciscanos, carmelitas descalzos y dominicos a conversar con los nativos para que fueran evangelizados y dejaran de representar

un obstáculo o peligro para que la corona española gobernara las tierras recién descubiertas.

De la época antes descrita datan la mayoría de las edificaciones religiosas del estado de Querétaro. Debido a la ubicación central y de paso que tiene el estado de Querétaro es una entidad importante para la historia de México, ha sido un sitio de ubicación estratégica para las diferentes guerras que se han desarrollado en nuestro país gracias al punto de comunicación que representa para nuestro territorio.

Para los intereses del presente trabajo cabe destacar que el hecho de haber sido testigo de numerosas guerras en nuestro país le ha costado a Querétaro la pérdida de diversos monumentos históricos y piezas claves de su cultura, encontrando en ese hecho una razón y argumento más para considerar patrimonio algunos de sus vestigios y protegerlos contra la pérdida parcial o total, apreciándolos como objetos parte de nuestra identidad.

A partir del año 1960 hubo una importante expansión para la ciudad de Santiago de Querétaro gracias a la industrialización, derivándose así un incremento en el sector servicios, lo que a su vez modifica la estructura social y económica de la ciudad. Dicho cambio estructural favoreció el aumento y concentración de población en la ciudad de Santiago de Querétaro gracias a que esta comenzaba a reflejar una economía sólida que podía ofrecer seguridad a sus pobladores y así desarrollarse como ciudad.

2.5 Crecimiento de la ciudad a causa de la migración hacia Santiago de Querétaro

Desde la época inmediata posterior a la conquista española se registraron movimientos de población hacia el actual territorio de Querétaro desde México-Tenochtitlan, ya que se trataba de indígenas que huían de los españoles. Cuando

los españoles llegaron a evangelizar pacíficamente la zona oeste de Querétaro en 1531, los indígenas volvieron a moverse buscando sitios libres de los españoles.

En el periodo de 1568 a 1580 se estableció como ley la separación de los indígenas de los españoles, por lo que los indígenas que ya estaban establecidos en la actual ciudad de Santiago de Querétaro fueron expulsados hacia la periferia, y conforme más campos de cultivo y ganadería habían, más alejados quedaban los nativos.

En el siglo XVII Querétaro queda consolidada como centro de poder y punto central ideal para evangelizar a la población nativa, con la separación de los indígenas y los españoles se consiguió que Querétaro quedara asentado como un lugar de riquezas y comodidades, atrayendo a cada vez mayor población española, a largo plazo este movimiento migratorio ocasionó que se fueran fundando pequeños poblados cercanos a la ciudad de Querétaro.

Para 1746 Querétaro contaba con 17 pueblos, destacándose San Juan del Río y San Pedro Tolimán debido a la cantidad de población con la que contaban cada uno.

Gracias a la ubicación centralizada de Querétaro, la riqueza que se acumuló ahí producto de la actividad minera y el poder que tenía gracias a la institución religiosa ahí asentada, Querétaro fue un foco de atracción durante muchos años para la población que buscaba un buen lugar donde establecerse.

Al igual que el crecimiento poblacional general del país, la población de Santiago de Querétaro se disparó a partir del siglo XX, llegando así a vivir a Santiago de Querétaro 69, 140 personas nuevas provenientes de otras ciudades dentro del país (de acuerdo a datos del Instituto Nacional de Geografía y Estadística (INEGI)).

La migración interna como objeto de investigación se ha modificado con los años. A las posturas de corte económico y geográfico que privilegiaban las condiciones de equilibrio de los mercados de trabajo, por una parte, y la migración en búsqueda de mayor salario, por la otra, se le han sumado diversas perspectivas antropológicas, sociológicas e incluso psicológicas. Este hecho ha traído consigo nuevas formas de mirar los desplazamientos y suele considerárseles, hoy en día, un fenómeno multidimensional de tiempos y factores cambiantes. No se trata de olvidar que la migración tiene una cara económica sino cómo a ésta se le añaden otros factores y, lo más importante, cómo éstos se interrelacionan, borrando muchas veces los límites entre cada uno de ellos.

La principal migración hacia Santiago de Querétaro proviene de la Zona Metropolitana de la Ciudad de México (ZMCM) y se refiere a gente de clase media que busca zonas con mayor tranquilidad y seguridad, ocasionando así transformaciones urbanas en ambos sentidos.

Por un lado, los procesos de transformación urbano–económicos en el ámbito regional se ven acompañados de nuevos patrones migratorios; pero, por otro lado, son los sujetos quienes a partir de sus acciones cotidianas de empleo, desplazamiento, consumo, etcétera, construyen esos contextos. Es por ello que se concibe a la migración como un integrante del fenómeno de reestructuración urbano–regional, construido por diferentes actores en distintos niveles.

Entre los actores encontramos a los elementos sociales, mismos que se encuentran sobre todo los asentamientos (por lo general urbanos) y los patrones migratorios. El tamaño de las ciudades muestra qué tan igual/desigual puede estar estructurado un sistema urbano–regional. Por su parte, los patrones migratorios hablan de qué tipo de movimientos se dan de manera señalada en el interior de las regiones. Estos movimientos pueden ser englobados en los flujos campo–ciudad, ciudad–ciudad, ciudad–campo o campo–campo.

Desde la década de los setenta el sistema urbano mexicano pasa por un proceso de transformación. Las ciudades de mayor tamaño perdieron peso relativo, mientras que ciudades de tamaño intermedio, especializadas en la industria y los servicios (como es el caso de Santiago de Querétaro), lo ganaron. Al presentar un crecimiento económico y urbano, éstas últimas se han convertido en lugares de llegada de población. Según Anzaldo (2003), en México las ciudades grandes contribuyeron con 38% al crecimiento demográfico nacional entre 1990 y 2000, en tanto las ciudades medias y pequeñas lo hicieron con 42.1%.

A la repercusión espacial del agotamiento del modelo de sustitución de importaciones, la crisis económica y las reformas estructurales se suman dos factores demográficos: la disminución de la natalidad, sobre todo en esas ciudades, y la modificación de los patrones de movilidad de la población. Al decrecer la tasa de natalidad, la migración pasó a ser el componente fundamental de la distribución de la población. Al mismo tiempo en que se convierte en el modelador primordial de la distribución de la población, la migración experimenta la reformulación de sus principales características: a los movimientos de carácter rural-urbano se sumaron aquellos urbano-urbano (CONAPO, 1999). Así, buena parte del crecimiento de las ciudades medias estuvo marcado por este cambio en la dirección de los movimientos de la población.

Anzaldo (2003) dice que él calcula que del total de migraciones ocurridas en México entre 1995 y 2000, 34.9% tuvo como destino una ciudad de tamaño intermedio y a las ciudades grandes se dirigió 28.8%. De entre todos los movimientos internos, los más importantes son los de tipo urbano-urbano. Con ello, la migración se convirtió en la bisagra que unía la modificación del modelo de acumulación y la del sistema urbano.

Como ya se dijo antes, la mayor migración corresponde a la ZMCM, esto responde al hecho de que ha habido un cambio estructural en casi todas las ciudades capitales de los estados pertenecientes a la región centro del país, entre ellos Querétaro.

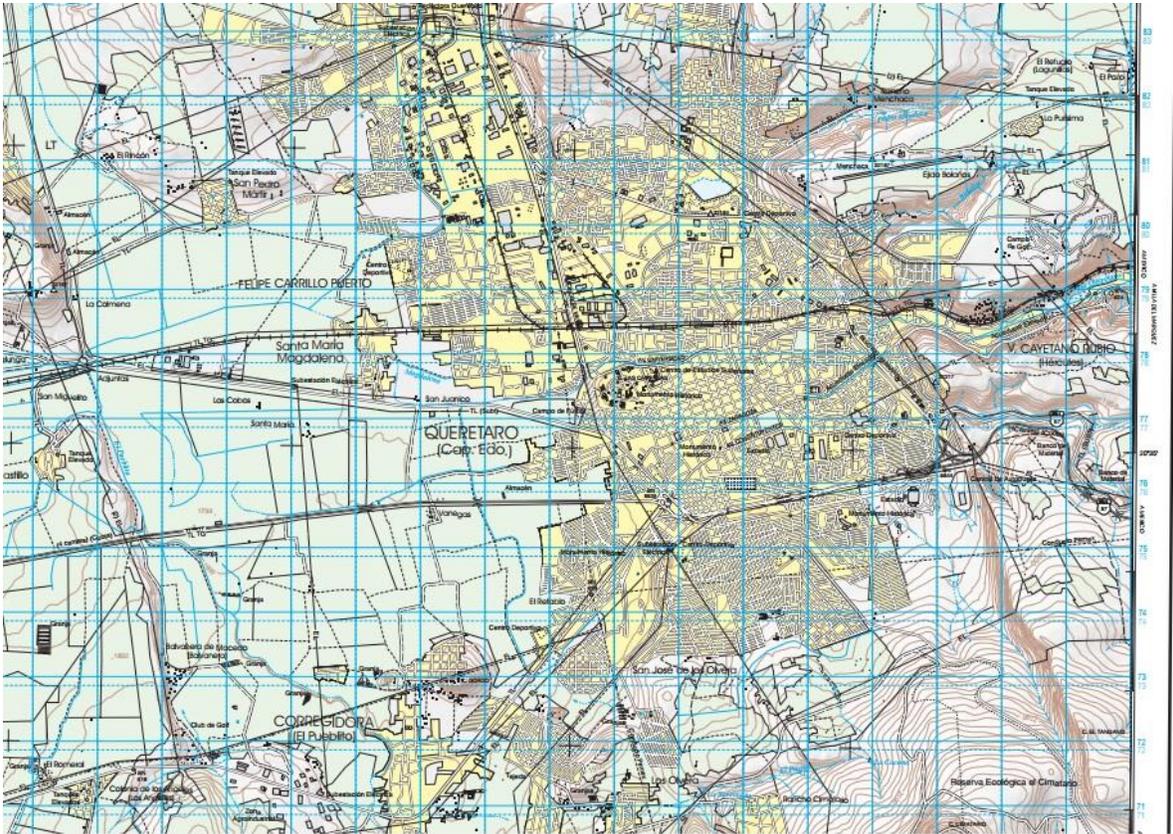


Figura 2.14 Carta Topográfica de Querétaro correspondiente al año 1996

Fuente: INEGI

2.6 Reubicación de zonas residenciales, y migración hacia zonas periféricas a la ciudad de Querétaro

Como se vio en el apartado anterior el interés de la población de la ZMCM en migrar hacia lugares aledaños a la mancha urbana de la Ciudad de México consiste únicamente en buscar un lugar más tranquilo y con los servicios necesarios para una buena calidad de vida aunque el costo de esa vida sea mayor también.

Considerando lo anterior podemos deducir que la migración de la ZMCM no va necesariamente hacia las ciudades principales de los estados aledaños, sino que en un intento por encontrar tranquilidad los migrantes se dirigen hacia las afueras de las ciudades principales, ocasionando así la creación de nuevas zonas residenciales y en algunos casos el crecimiento de pequeñas poblaciones que se aproximan cada vez más a la creciente mancha urbana de la ciudad principal de su entidad.

La búsqueda de una vida menos ajetreada y estresante ha ocasionado la fuga de los habitantes de la Ciudad de México hacia las localidades circundantes a esta que tienen un ritmo de vida más tranquilo, estas personas suelen ubicarse en las orillas de las ciudades ocasionando una expansión progresiva de estas. Las compañías inmobiliarias han notado este fenómeno de expulsión de la Ciudad de México y se han construido muchas unidades habitacionales en la última década en estas pequeñas localidades en los estados circundantes del DF.

Aunque las políticas poblacionales actuales hablan de un repoblamiento de los centros históricos, se ha visto que estos centros tienden a expulsar más personas de las que reciben, son expulsadas hacia las zonas periféricas provocando así la expansión de las ciudades, mismas que absorben a las pequeñas localidades que la rodean, avanzan sobre ellas y las meten dentro de su dinámica social, es precisamente este fenómeno de —sincronización” al que debemos temer, el que puede ocasionar pérdidas de las culturas pequeñas que se dejan llevar por las grandes ciudades, además de que si se trata de lugares y elementos que solo los pobladores originales reconocen como suyos y se sienten identificados será difícil que los nuevos pobladores logren asimilar esa identidad rápidamente y comiencen por no respetar dichos elementos.

2.7 Transformación de El Pueblito a causa del crecimiento poblacional

Un santuario dedicado a una virgen, localizado en un territorio que correspondía en su origen a una población indígena que fue evangelizada después por los franciscanos. Esto nos da una vaga idea de la importancia que recae sobre el mencionado santuario para la historia de El Pueblito e inclusive de México, y por tanto de la prioridad que debe darse a la protección del lugar.

Hasta ahora está explicada de manera general la historia urbana del Estado de Querétaro, sin embargo en esta investigación es de nuestro interés una porción en particular del Estado de Querétaro: El Pueblito, localidad ubicada en el municipio de Corregidora, por esta razón es necesario hablar acerca de la historia de este municipio en específico.

Nada se sabe con respecto a los primeros pobladores de estos lugares; si bien ha sido posible investigar que tenían costumbres sedentarias. Por sus restos cerámicos y por su pirámide es posible pensar que procedían o que tuvieron amistad con los pobladores de Chupícuaro, Guanajuato, y que tuvieron relación e influencia mutua con pueblos muy cultos como Teotihuacán y Tula.

En la época Colonial se denominó Pueblo de San Francisco Galileo y más tarde, en 1830, el Congreso del Estado lo elevó a la categoría de villa, cambiándole el nombre anterior por el de "Villa Santa María del Pueblito".

El nombre de Villa Corregidora se generalizó entre 1927 y 1929, durante la ley de cultos promulgada por el Presidente Plutarco Elías Calles. En 1931, esta comunidad fue elevada a la categoría de municipio (antes era Delegación Municipal Villa Corregidora) con el nombre de Corregidora por ley del Gobernador Interino Ramón Anaya, quien diera el nombre de El Pueblito para la Cabecera Municipal el 20 de mayo, y Corregidora para el municipio, el 30 de abril de 1931.

El 21 de Febrero de 1939, el Congreso del Estado aprobó el proyecto de ley por el cual se constituyó definitivamente la delegación de Corregidora en Municipio de Corregidora.

Hasta aquí se presenta la historia de la localidad que es de nuestro interés: El Pueblito, localidad que se originó a partir de la evangelización de los nativos del lugar, esta población hasta hace un par de décadas atrás tenía una clara delimitación de su área. De acuerdo con testimonios de gente que conocía esta localidad desde tiempo atrás, se podía notar un gran espacio entre El Pueblito y la ciudad de Santiago de Querétaro, existía una considerable distancia entre ambas poblaciones, sin embargo, en la actualidad no se distingue la división entre una población y otra, es un recorrido continuo ocupado por establecimientos humanos, se mezclaron ambas localidades.

AÑOS	CORREGIDORA	ESTATAL	NACIONAL
1950	9 677	286 238	25 791 017
1960	13 656	355 045	34 923 129
1970	16 950	485 523	48 225 238
1980	29 689	739 605	66 486 833
1990	43 775	1 051 235	81 249 645
2000	74 558	1 404 306	97 483 412

2010	143 138	1 827 985	112 336 538
------	---------	-----------	-------------

Tabla 2 Evolución de la Población a Nivel Municipal, Estatal y de País (1950-2010)

Fuente: VII, VIII, IX, X, XI, XII Y XIII Censos Generales de Población y Vivienda 1950, 1960, 1970, 1980, 1990, 2000 y 2010

Como se explicó en el capítulo anterior, la fusión de las poblaciones conlleva el peligro de la pérdida de algunos de los elementos de su cultura, por lo que se deben instaurar las medidas necesarias para evitar esta situación, siendo el nombramiento de patrimonio cultural una de estas posibles medidas además de traer consigo beneficios económicos.

3 ESPIRITUALIDAD Y PATRIMONIO HISTÓRICO COMO SOPORTE ESTRUCTURAL DEL PAISAJE CULTURAL EN EL PUEBLITO

3.1 Santuario Prehispánico El Cerrito

Esta zona de monumentos arqueológicos tuvo su época de auge en el Postclásico (900- 1521), mismo periodo que se divide en dos fases: el Postclásico temprano (900-1200) y el postclásico tardío (1200-1521).

Los estudios arqueológicos en la zona de El Cerrito han mostrado una mayor cantidad de vestigios de la ocupación en el Postclásico temprano perteneciente a la cultura Tolteca, la mencionada pertenencia se ve reflejada en la arquitectura, escultura y cerámica encontrada durante las excavaciones.

Durante el Postclásico tardío hay indicios de que El Cerrito parece sufrir una destrucción intencional de todos los elementos relacionados o asociados a la cultura Tolteca, se destruyeron esculturas en piedra y se reutilizaron para construir la ampliación del basamento piramidal del que antes se habló.

El conjunto de El Cerrito fue uno de los pocos centros ceremoniales prehispánicos que, durante el proceso de evangelización de los españoles, continuaba funcionando como tal de manera abierta, resistiéndose al cambio de culto y costumbres.

En el año de 1887, una familia española construyó de manera simbólica una casa de campo en la cima de la Pirámide de El Cerrito, actualmente esta edificación recibe el nombre de El Fortín, y aún se conserva parte de su estructura ya que también es parte de la historia.



Figura 3.1.- Fotografía del Cerrito, donde aparece El Fortín; extraída de José Félix Zavala (2008) El Cerrito Zona Prehispánica-Querétaro.

Durante el periodo colonial, el proceso evangelizador se inicia en el actual territorio de México, habiendo cuatro órdenes religiosas encargadas de convertir a los nativos al catolicismo: los Franciscanos, los Dominicanos, los Agustines y los Jesuitas. La orden religiosa encargada de evangelizar el territorio de Querétaro, fue la de los Franciscanos.



Figura 3.2.- Foto de un fraile en el Santuario de El Pueblito.

Fuente: Trabajo de campo Autor: Adriana Martínez (2011)

La evangelización franciscana fue iniciada en la primera mitad del siglo XVI, a cargo de fray Jacobo Dacia en la población de Querétaro, sin embargo se presentaron dificultades en la población de San Francisco Galileo, nombre anterior de la población de El Pueblito, pues los nativos de esta población se resistían a la evangelización y aun estando bautizados acudían por la noche a la pirámide del Cerrito a realizar sus rituales diarios, rindiendo culto a sus antiguos dioses igual que siempre.

Hay registro de esta situación en diversos documentos de la época:

Hallabasse fomentada esta mas que ciega inclinación de no pocos naturales, que aunque tuviesen visos exteriores de católicos, permanecían en sus chozas y silvestres soledades, con ritos de verdaderos gentiles. De manera que por los años de mil seiscientos y treinta y dos, aun se hallaba aquel partido del Pueblito en tan infeliz estado, que permanecía inefable en sus habitantes el Señorío del Infierno... Frecuentísimas eran allí las Congregaciones de indios en un Cerrito fabricado a mano, que aun hoy en día se conserva, a consultar sus Oráculos, y a tributar inciensos al Demonio. (Vilaplana, Hermenegildo. 1765)

En 1986 la familia Fernández, propietaria de la hacienda El Cerrito, donó una parte de la misma para la actual Zona Arqueológica a cargo del INAH. En el periodo del año 2003 al 2006 se liberó una de las caras de la Pirámide de El Cerrito. Las exploraciones en la Zona Arqueológica de El Cerrito han ido de manera lenta por falta de recursos, sin embargo las exploraciones realizadas hasta ahora permiten definir las dos últimas etapas constructivas. La penúltima etapa ha sido identificada como parte de la cultura tolteca debido a los adornos usados, los materiales y el tipo de arquitectura, utilizaron pequeñas piedras calizas para construir muros, y después cubrieron estas zonas con una capa gruesa de estuco. Además de esta misma etapa se encontraron coronamientos, que son elementos escultóricos ornamentales.



Figura 3.3 Vista de la escalinata principal de El Cerrito

Fuente y Autor: Adriana Martínez

La última etapa de construcción de El Cerrito cubre a la anterior etapa y reutiliza los materiales de construcción, hay escultura en piedra y construcción de grande muros, nuevas escalinatas así como altares hechos a base de piedra de basalto y lodo, igual que en la etapa anterior, estos se recubren de gruesas capas de estuco. Esta etapa pertenece al postclásico tardío y seguía en mantenimiento hasta el siglo XVII.

3.2 Santuario de Nuestra Señora del Pueblito y las fiestas derivadas de éste

El Santuario de la Virgen de El Pueblito está dentro de lo que se ha nombrado como Ruta de la Fe, que recorre el municipio de Corregidora y Querétaro, esta ruta incluye el Santuario de Schoenstatt, que está ubicado a un par de kilómetros de la ciudad, tiene un origen alemán y cuenta con un importante número de seguidores. Su fiesta es el 18 de octubre.



Figura 3.4 Fotografía del Santuario de Nuestra Señora del Pueblito

Fuente:Adriana Martínez

Dentro de esta ruta de fe también se encuentra El Cerrito, centro ceremonial descrito en el apartado anterior. Junto con estos se encuentra el monumento a la

Imagen de la Virgen de El Pueblito, mismo que está colocado en el Cerro Gordo o Cerro del Shindo, y desde su ubicación se puede tener una vista panorámica de la cabecera municipal. El 1° de enero de cada año hay una peregrinación a la que asisten más de 600 personas.

El último componente de la ruta de la fe es el Santuario de la Virgen de El Pueblito, mismo al que se dedica este apartado. Está ubicado en la calle de Pedro Urtiaga en El Pueblito, Corregidora y cuenta con una afluencia diaria media de 100 personas.

La localidad de El Pueblito ha tenido una historia fuertemente ligada al aspecto religioso desde su fundación. No se sabe con certeza el nombre con el que se identificaba en el México prehispánico, pero se sabe que en la época colonial este pueblo se llamó San Francisco Galileo, antes llamado San Francisco *Anbanica*, el cual se cree era su nombre original indígena. En 1830 el congreso del Estado le cambió el nombre por el de Villa de Santa María del Pueblito, siendo cambiado posteriormente por Villa de la Corregidora, que es el nombre oficial que actualmente tiene, aunque popularmente sea conocido como El Pueblito.



Figura 3.5 Imagen de Nuestra Señora de El Pueblito

Fuente: Diario de Querétaro

Dado que una gran parte de la población del Pueblito es fiel creyente de la imagen de la Señora del Pueblito, pidieron el cambio de nombre de la localidad a —**Vila de Santa María del Pueblito**”, sin embargo por razones de laicismo constitucional esta petición les fue negada, obteniendo únicamente que la cabecera municipal del municipio de Corregidora recibiera el nombre de —**Vila del Pueblito**”.

Como se mencionó en la historia del Cerrito, la localidad del entonces pueblo de San Francisco Galileo estaba habitada por naturales que seguían adorando a sus antiguos dioses aun después de recibir el bautismo de la iglesia católica. Esta situación de resistencia continuó hasta el año de 1632, después de un siglo de intentos por evangelizar a la población. El cura de la población de San Francisco Galileo en el año de 1632 era Fray Nicolás de Zamora quien estaba desesperado debido a que la población del lugar acudía por las mañanas a la iglesia, pero por la noche regresaban al Cerrito a realizar sus ritos de siempre.

Fray Sebastián de Gallegos era hijo del Convento Grande de los Padres Franciscanos de Querétaro, y en sus ratos libres se dedicaba a esculpir, creando así la imagen de Nuestra Señora del Pueblito, misma que regaló en el mencionado año a Fray Nicolás de Zamora.

Los registros de la historia del santuario por parte de los franciscanos nos dice que un día el Fray Nicolás de Zamora fue a escondidas a la entrada del Cerrito y colocó la pequeña escultura que le habían regalado de la virgen, suplicándole que lo ayudara a convertir a los pobladores. De acuerdo a los registros, mientras los pobladores iban a realizar sus rituales de diario se encontraron con la pequeña imagen y se quedaron atónitos al verla, les agradó tanto que ocurrió un cambio radical en ellos y por fin se entregaron por completo a la religión católica. Es por esta razón que se considera a la Virgen del Pueblito como milagrosa desde el momento de su origen.

3.2.1 Fiestas de Santa María del Pueblito

Del Santuario se han derivado muchas fiestas, algunas de mayor importancia para la población que otras, unas más conocidas a nivel nacional y otras que se mantienen en el nivel local. Estas fiestas han sido un eje para la población local, y se ha dado tanta importancia a estas festividades que también gente de otros lugares vienen a conocer el lugar y participar en las fiestas tradicionales.

El Pueblito tiene celebraciones locales y otras que no lo son, la Virgen del Pueblito es también importante en Michoacán y en la ciudad de Santiago de Querétaro por lo que también cuenta con festividades en estos lugares y es trasladada a ellos mientras dura la celebración, estas festividades son las que llamaremos externas, mientras que el resto de las celebraciones en honor a la Virgen serán las llamadas festividades locales.

3.2.1.1 La Dedicación del Santuario

En 1632 se construyó la primera ermita en donde se colocó la imagen de la Virgen de El Pueblito, posteriormente se construyó una segunda ermita en 1714 para asignarle un lugar a la imagen mientras se construía lo que sería su Santuario definitivo, el cual fue abierto el 5 de febrero de 1736. Durante la Guerra de Reforma el santuario fue saqueado y destruido en algunas partes, por lo que tuvo un proceso posterior de remodelación hasta 1910.

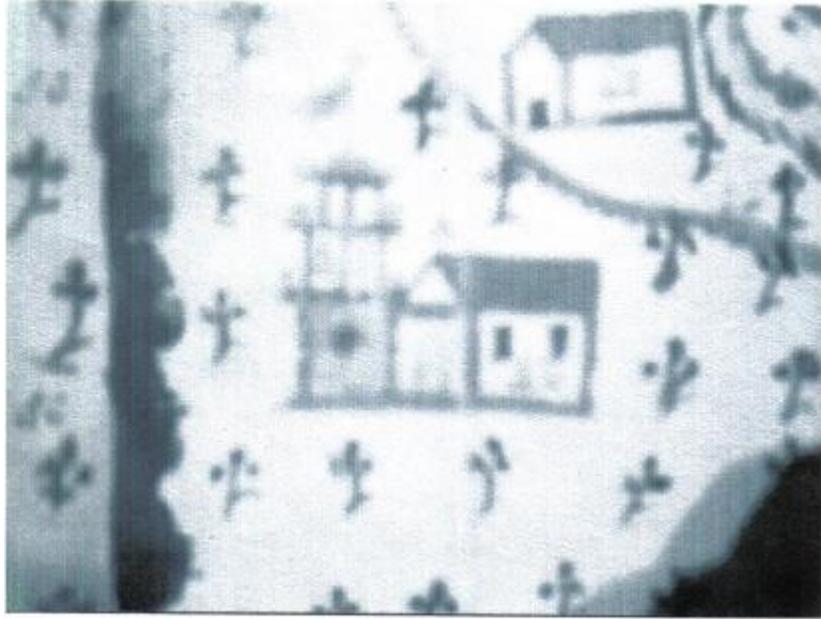


Figura 3.6 Dibujo del primer templo construido para la Virgen del Pueblito

Fuente: Colección del Santuario de Nuestra Señora del Pueblito

El 7 de Septiembre de 1910 a las 5.30 de la mañana el Obispo don Manuel Rivera se dignó dedicar el Santuario. Al día siguiente fue la fiesta por la Natividad de María y continuaron las fiestas de Dedicación con un triduo (tres días seguidos) de celebraciones litúrgicas y literarias.

3.2.1.2 La Solemnidad

Esta fiesta tiene una doble fecha de celebración actualmente, ya que se festeja en la ciudad de Santiago de Querétaro, y a un nivel local en El Pueblito, sin embargo se trata de una misma celebración.

En la ciudad de Santiago de Querétaro esta celebración se lleva a cabo actualmente en el sábado segundo después de Pascua, y hay registros de que esta misma celebración se llevó a cabo durante casi dos siglos en el lunes de sexagésima (después de Pascua). Y ha sido tan influyente la Virgen del Pueblito que ha sido declarada Patrona del estado de Querétaro.

La proclamación de la Virgen del Pueblito como patrona del estado sucedió el 15 de enero de 1745, y los frailes pidieron a la Santa Sede su aprobación para realizar una celebración al respecto. Fue así como el 10 de diciembre de 1775 (30 años después) se concedió celebrar la fiesta mediante un decreto aprobado por el Papa Pío IV. El decreto que el Papa aprobó incluía dos indulgencias: una plenaria (es el perdón otorgado por un día) y una perpetua (perdón otorgado de manera permanente) para los fieles que visiten el Santuario de Nuestra Señora del Pueblito durante la octava.

Esta fiesta comenzó a celebrarse en la ciudad de Querétaro a partir de 1870. En 1918 el Papa Benedicto XV concedió a la provincia franciscana de Michoacán el poder celebrar la fiesta de la Virgen del Pueblito. Desde 1991 los frailes de todas las provincias participantes se reúnen en el Santuario de la Virgen del Pueblito el miércoles anterior a la fiesta.

Actualmente las fiestas de la Solemnidad de la Virgen del Pueblito se inician con el traslado de la Imagen del Santuario al templo de San Francisco en la ciudad de Santiago de Querétaro, esto ocurre el martes de la octava de Pascua. La imagen es recibida en el templo por el Ministro Provincial y la fraternidad local.



Figura 3.6 La Virgen del Pueblito llegando al templo de San Francisco en la ciudad de Querétaro

Fuente: Secretaría de Turismo del Estado de Querétaro

Al día siguiente, a la hora convenida por las autoridades del templo de San Francisco, la imagen vuelve a ser trasladada, pero esta vez a la Catedral de

Santiago de Querétaro. El paso siguiente varía, en algunas ocasiones se realiza el rezo del rosario y en otras se lleva a cabo la Eucaristía.

Luego se hace un novenario con la participación de las parroquias, terceras órdenes, asociaciones y todos aquellos que tengan que ver con el culto hacia la Virgen del Pueblito y que estén presentes en la ciudad.

Llega el día de la Solemnidad, se hace una celebración con la representación de la Eucaristía por parte de los hermanos franciscanos de Querétaro. Por la tarde, la Imagen se traslada de nuevo al templo de San Francisco.

Al día siguiente la Imagen regresa al Santuario, acompañada por algunos frailes y un gran número de fieles de la ciudad de Santiago de Querétaro, al acercarse al santuario, parte de la población fiel a la Virgen sale a recibirlos, mientras se lleva a cabo la danza de las inditas e inditos, realizada por niños. Al llegar al Santuario la Imagen vuelve a su sitio y comienza otro novenario, mismo con el que se concluye la fiesta de la Solemnidad.

3.2.1.3 Fiestas Tradicionales del Santuario

Estas fiestas son mejor conocidas como las —Fiestas de Febrero—. El primer testimonio del que hay registro en el que estas fiestas se llevaban a cabo es del año de 1873 (Romero García, 2007). El 1° de febrero de 1873, la Imagen de la Virgen del Pueblito y el resto de las Imágenes que se veneran dentro del Santuario fueron reingresadas al mismo después de una restauración. Este suceso fue motivo suficiente de celebración, por lo que las fiestas se prolongaron por cuatro días, posteriormente, en ese 5 de febrero de 1873, en el 137 aniversario del Santuario, los nativos del lugar comenzaron sus propias fiestas, mismas que duraron 8 días.

Actualmente las fiestas de febrero o tradicionales se celebran la semana anterior al Miércoles de Ceniza, iniciando en sábado y terminando el domingo de la siguiente semana, con esta temporalidad es inmediato el saber que se trata de un novenario. Durante el novenario se realizan diversas actividades como homenaje a la Virgen del Pueblito, estas actividades son organizadas por diez corporaciones,

el origen de estas corporaciones tampoco tiene un origen claro, ya que no hay registros acerca del momento de su organización y creación. Cada una de las corporaciones se dedica a una cuestión de la fiesta en particular, estas funciones se describen a continuación.

Corporación de Mayordomos y Tenanches¹ de la Santísima Virgen de El Pueblito, está integrada por 12 mayordomos y doce tenanches que cambian cada año. Esta corporación está a cargo de la Imagen de la Virgen, la cual también recibe el nombre de —Lañenanchita—. La corporación es quien se queda la primera noche de las fiestas velando a la Imagen, y al pasar la medianoche se tocan las mañanitas a la Virgen en cada una de las casas de los 24 miembros de la corporación.

El segundo día del novenario se lleva a cabo el Paseo del Buey, el cual es bendecido en el atrio del Santuario, para después ser paseado por las calles de El Pueblito, en compañía de los mayordomos, adornado con flores y los ingredientes necesarios para la preparación del caldo, al terminar el paseo el animal es enviado al rastro para ser sacrificado y hacer un caldo (antiguamente el animal era sacrificado frente a la casa del primer mayordomo y repartido ahí mismo). En la tarde de ese mismo día, los mayordomos y las tenanches llevan la colación (dulces) a bendecirse.



¹ Tenanche significa mujer que limpia los templos o servidora del pueblo, de acuerdo a la tradición Purépecha

Figura 3.7 Buey adornado para la celebración del "Paseo del Buey"

Fuente: Periódico AM Querétaro, febrero 2013

El tercer día es el —**ca** del caldo”, a las dos de la tarde se ofrece en la casa de la primera tenanche el caldo preparado con el buey del día anterior a todo el pueblo, con la presencia de autoridades civiles y eclesiásticas, en la noche se entrega la —**pa**stilla” (colación) que representa el cambio de la mayordomía, posteriormente esta nueva mayordomía vuelve a ofrecer el caldo. De esta manera queda establecida la mayordomía para el siguiente año.

La Corporación del Gran Turco y el Gran Capitán es la segunda de estas diez corporaciones, es la corporación encargada de hacer una representación de las batallas de Carlo Magno y el almirante Balán, donde la fe de los cristianos triunfa sobre los musulmanes. Durante los festejos de la Virgen, se hace la representación de la primera batalla y muerte del moro en un campo del Pueblito previamente seleccionado, y estando la Imagen de la Virgen presente, para esto los integrantes de esta corporación deben pedir la Imagen a la corporación de mayordomos y tenanches. Al terminarse la representación, la Imagen de la —**ca**nanchita” (nombre popular asignado a la Virgen del Pueblito) es devuelta al primer mayordomo.



Figura 3.8 Representación de la batalla de musulmanes vs cristianos

Fuente: Viviana Estrella, El Universal febrero 2013

Existen dos corporaciones que de acuerdo a sus funciones van de la mano, se trata de la Corporación de la Primera Danza, y la Corporación de la Segunda Danza, están integradas por un grupo numeroso de hombres y mujeres llamados mayores, los cuales al igual que en la primera corporación cambian cada año por elección de todos los mayores. Estas corporaciones tienen a su disposición un grupo de “mandas”, que son personas que se apuntan voluntariamente para ayudar a los mayores en todo lo que sea necesario. Las funciones de estas corporaciones abarcan el promover la devoción a la Virgen entre sus familias, el pasear la Imagen por las casas y la más importante, la organización del baile de los niños en agradecimiento a la Virgen y a Dios.

Desde diciembre se comienza la preparación para el baile, se apartan los lugares donde se llevará a cabo, se hacen las inscripciones para los niños que bailarían y se pide limosna por todo el pueblo para sufragar todos los gastos que la preparación de la fiesta requiere.

En el primer día del novenario ingresa la corporación de la primera danza al Santuario para bailar a la Virgen, este suceso marca el inicio de las fiestas de febrero. El domingo toca su turno a la corporación de la segunda danza, la que ingresa al Santuario también para homenajear a la Virgen con un baile. Durante el resto del novenario los niños de la primera y segunda danza se van turnando para bailar todos los días frente al santuario. El jueves y el segundo sábado son los días especialmente dedicados a los bailes de los niños. Finalmente, el último día del novenario ingresan ambas corporaciones al Santuario, la corporación de la segunda danza entra primero y realiza su baile, posteriormente entra la corporación de la primera danza y también presenta su baile, mismo que marca el cierre de las festividades de febrero, por lo tanto es la corporación de la primera danza la que marca el inicio y el fin de las fiestas tradicionales de la Virgen del Pueblito.

Dentro de las diez corporaciones existe un conjunto de cinco de ellas, llamadas las Cinco Corporaciones de la Cera, estas corporaciones se distinguen por estar integradas por habitantes de diversos lugares donde hay fieles a la Virgen, de ahí que sean cinco corporaciones, al frente de cada una de estas corporaciones hay un mayor (como en el caso de las corporaciones de la primera y segunda danza), mismo que junto a los otros dirigentes organizan la peregrinación a pie. Buscan devotos que lleguen al pueblo, les hacen fiesta, les dan de comer y los hacen llegar al Santuario con el resto de la peregrinación.

La última corporación que existe recibe el nombre de Corporación de Inditas e Inditos, está compuesta en su mayoría por mujeres. Esta corporación participa todos los días que duran las fiestas de febrero, realizan bailes en el Santuario, en el atrio y en el recorrido de la Virgen por el pueblo.

3.2.1.4 Fiestas del Buen Temporal

Esta fiesta es de la que más antiguos registros se han encontrado, y se originó por las situaciones de mala cosecha y productividad en Querétaro, tanto en El Pueblito como en la ciudad de Querétaro.

Ya que se ha creído desde sus inicios a la Virgen como un ente milagroso, los fieles de la ciudad que no la tenían cerca pedían con regularidad que la Imagen se trasladara a la ciudad para aliviar la situación de escasez en la cosecha. Los traslados eran tan a menudo que en 1733 se emitieron leyes desde Aranjuez, España que indicaban las ocasiones y motivos de las visitas de la Virgen a la ciudad. Este comunicado indicaba que debía haber un traslado anual, y que el traslado en otras ocasiones también sería permitido bajo motivos de enfermedad en la ciudad o lo que las autoridades requirieran.

Sin embargo, comenzaron a cometerse abusos de acuerdo a las autoridades del Santuario, ya que en ocasiones la Virgen era desviada de su itinerario y llevada a otros sitios donde los fieles la querían, pero que no estaban autorizados, incluso la imagen llegó a permanecer dos meses en la ciudad sin regresar a su Santuario, el número de fieles de la Virgen que iban a visitarla al Santuario disminuyó a causa de sus constantes ausencias. Ante esta situación los dirigentes del Santuario pidieron a sus autoridades que se regulara de mejor manera dicha situación y se establecieran normas acerca del traslado de la Imagen.

Es así como llegamos a la situación actual de la Virgen, la Imagen es trasladada cada año al templo de San Francisco en la ciudad de Querétaro el primero de junio, al día siguiente comienza el recorrido de la Virgen por las capillas de una de las cinco zonas en las que se dividió a la ciudad para este fin, cada año recorre una zona diferente por lo que termina un ciclo cada cinco años. La organización de su recorrido queda a cargo del Guardián del Templo de San Francisco, quien a su vez debe entrar en contacto con las autoridades de cada una de las capillas y templos que serán visitados.

Las fiestas del Buen Temporal se inician siempre con el triduo en la Santa Iglesia Catedral, para luego continuar con el itinerario trazado para esta celebración y terminar en el templo de San Antonio, cuyo guardián queda encargado de enviar a la imagen de regreso al Santuario. La fecha de término de esta celebración es el primer domingo de julio.

3.2.1.5 Fiestas del Aniversario de Coronación Pontificia

Las celebraciones locales en el Pueblito se llevan a cabo con un novenario de preparación, las llamadas fiestas de la Solemnidad y el domingo V de Pascua, aunque desde hace algunos años también se han programado jornadas especiales.

Las fiestas tradicionales, y las más famosas del santuario son las llamadas “Fiestas de Febrero”, se tiene testimonio de la práctica de estas fiestas desde el año 1873, año en el que la imagen de la virgen fue reingresada a su santuario restaurado, remodelado, redecorado y vuelto a bendecir tras el saqueo sufrido durante la guerra de Reforma. A modo de celebración por el regreso de la imagen al santuario se realizaron fiestas litúrgicas durante 4 días, cumpliendo el 5 de febrero con el 137 aniversario del santuario, el cual curiosamente se terminó de construir originalmente el 5 de febrero de 1736, de esta manera los franciscanos que dirigen actualmente el santuario se quedan con la teoría al aire de que las fiestas tradicionales de febrero se remontan hasta épocas más atrás de las que se tiene el registro, ya que el aniversario del santuario siempre correspondió al mes de febrero.

La fiesta comienza siempre una semana anterior al miércoles de ceniza, el cual es una fecha que varía cada año dependiendo de las festividades de Pascua, La fiesta en sí es un novenario, y los dos primeros días de esta celebración se dedican a los rosarios, durante estos dos días se llevan a cabo diversas actividades tradicionales culturales que reflejan el sentido de las fiestas y adornan el pueblo con un gran colorido.

En las fiestas de febrero existe una ceremonia llamada Tratoli, consistente en llamar a la puerta, tres veces, por parte del mayordomo saliente al mayordomo entrante, lo sahúma, mientras la banda de música toca y los cohetes son lanzados al cielo. A la ceremonia de cambio de mayordomía se le conoce como La Remuda, donde se coloca sobre la cabeza de cada tenanche, un paliacate, un sombrero de azúcar y se le entrega un platón con figuras de dulce, son doce los tenanches que dejan el cargo y doce los que lo reciben. Para la preparación de la fiesta existe un día llamado —Paseo del buey”, donde dos bueyes adornados con verdura, zanahoria, coles, ajos, cebolla y tortillas de colores, son paseados por el pueblo y después sacrificados para alimento de los festejados. Todas estas ceremonias narradas sucintamente, forman parte de otras muchas ceremonias ya españolizadas o adheridas en los últimos tiempos, para celebrar las milenarias fiestas de febrero o del Pan Blanco o de la Madre de los dioses en el Pueblito. Estas fiestas ahora son dedicadas a la Virgen esculpida por un fraile franciscano y puesta en la pirámide por el cura de Querétaro y retomado como una devoción indígena sincrética, mientras los frailes propagaron en la ciudad la devoción castellana u occidental de la misma imagen llamada cariñosamente, La Virgen Del Pueblito. Pueden considerarse a las fiestas de El Pueblito o Tlachco, como síntesis de las manifestaciones culturales de la región, desarrolladas por la población local o grupos naturales de América.



Figura 3.9 Paseo del Buey durante las fiestas de febrero en El Pueblito

Fuente: Portal del municipio de Corregidora en línea Autor: Desconocido

La fiesta del Paseo del Buey es una tradición que lleva más de 270 años celebrándose en honor a la Virgen del Pueblito. La celebración comienza desde temprano, la gente se reúne detrás de un bovino adornado con flores de colores y mazorcas, y desfilan con él por las calles de la ciudad. Al caer la noche, después del gran paseo, el buey es sacrificado como tradición, y es preparado en diferentes platillos para dar de comer a todo los devotos de la Virgen del Pueblito, fiesta a la que se reúne el pueblo para celebrar a la virgen con música y baile.

3.3 Parroquia de San Francisco Galileo

La Parroquia de San Francisco Galileo ha tenido una fuerte influencia en el sur de Querétaro y parte del estado de Guanajuato. Esta parroquia ha tenido diferentes niveles de jerarquía dentro de la estructura de la iglesia, en los primeros años después de la conquista fue una de las visitas de la doctrina del Templo y Convento de Querétaro. Se les llamaba —Doctrinas” a las funciones de Parroquia

que ejercían los Frailes Franciscanos y —Vísitas” a las poblaciones que atendían espiritualmente.

En 1720 el Templo de San Sebastián en Querétaro es declarado Parroquia de Querétaro, mientras que la Parroquia de San Francisco Galileo quedó subordinada a este templo y recibió el nombramiento de ayuda de parroquia. En 1770 la Parroquia de San Francisco Galileo dejó de ser ayuda de parroquia, lo que significa que pasa a ser administradora de otras parroquias y no solo una parroquia administrada por otra.



Figura 3.10 Parroquia de San Francisco Galileo

Autor: Adriana Martínez

Al formarse como Parroquia, quedaron bajo su jurisdicción los mismo centros de población que comprendía la Ayuda de Parroquia: Casa Blanca, Jacal Grande, La Capilla, La Comunidad, San Juanico, Vengas, Estancia de las Vacas, Balvanera, El Molinito, La Cueva, Bravo, El Batán, San Francisco de Paula, Olveras, Tejeda, La Tenería, Batancito, El Picacho, La Cañada de la Plata, Cañada de Zapote,

Peña Rajada, Charco de Lucas, Majada Verde y Tanques Cuates, así como La Norita y El Castillo pertenecientes al Estado de Guanajuato.

En la localidad de El Pueblito existen varias haciendas, como consecuencia de su pertenencia a la llamada República de Indios, misma que contaba con sus propios bienes y se abastecía por sí misma, este proceso de autosuficiencia era posible gracias a la organización local a través de haciendas. Algunas de estas haciendas son de valor histórico, cultural y arquitectónico por lo que actualmente están catalogadas como bienes para preservar en la Coordinación Nacional de Monumentos Históricos. Lo relevante en el catálogo de la dicha coordinación es que suele ser uno de los referentes que la UNESCO considera antes de asignar el título de patrimonio o paisaje cultural.

En 1926 estalló el llamado conflicto cristero, mismo que fue una lucha entre iglesia y gobierno, donde se trataba de restringir la participación de la Iglesia católica sobre los bienes de la nación, este conflicto se prolongó desde 1926 a 1929, y en El Pueblito se dejó sentir desde el momento del estallido hasta el año de 1927. Tanto el Santuario como la Parroquia sufrieron el saqueo de los militares, que coordinados con el gobierno municipal se dieron a la tarea de confiscar todas las imágenes y objetos religiosos que la población guardaba. Durante esta época, debido a la persecución religiosa, en particular en contra del cura Juan García, las ceremonias religiosas se efectuaban por parte de otros religiosos y presbíteros en forma clandestina en casas particulares de El Pueblito o en haciendas cercanas, como la de San Francisco, el Batán, los Olvera, la Negreta y la Cueva.

En 1929, cuando el conflicto terminó, el Santuario y la Parroquia fueron reabiertos y comenzaron los trabajos de remodelación como un esfuerzo por recuperar el centro que les había sido arrebatado. La población de esta entidad siempre se caracterizó por tener una gran fe y vida espiritual.

Aunque el conflicto religioso había sido dado por finalizado en 1929 cuando los acuerdos fueron firmados, la relación de la Iglesia con el Estado quedó tensa, esta

situación era igualmente tensa en el Estado de Querétaro. Finalmente en 1933, la situación fue rota por el gobierno de Querétaro, cuando procedió a cerrar los templos católicos por orden del gobierno federal.

El 4 de noviembre de 1933 se expidió la ley local de cultos por iniciativa de Saturnino Osornio, misma que especificaba que el número de ministros para el desempeño del culto religioso pasaba de uno por cada ocho mil habitantes a uno por cada treinta mil habitantes, fue un golpe tremendo para la iglesia dado que en ese entonces treinta mil habitantes eran toda la población de Querétaro.

Después de cerrados los templos, comenzó la llamada persecución osornista, misma que se limitó a Querétaro, por lo que los ministros desplazados pudieron refugiarse en Guanajuato para continuar con sus obligaciones como católicos. Por este motivo la Parroquia fue trasladada a la vecina hacienda del Castillo, en el Estado de Guanajuato, en donde permaneció hasta junio de 1936, en que regresó a El Pueblito.

3.4 Santuario de la Virgen de Schoenstatt

El Santuario de Nuestra Señora de Schoenstatt es una edificación ubicada en la colonia los Olvera, en Corregidora, Querétaro. Es un santuario derivado del culto a la Virgen de Schoenstatt, su llegada a México fue relativamente hace poco tiempo, ya que este santuario data del año 1980.

En agosto de 1973 llegan las primeras Hermanas de María del movimiento de Schoenstatt a México, son invitadas a Querétaro en 1974 por el Padre Juan Manuel Pérez para que pudieran establecerse de manera formal ahí. Para el año de 1977 los seguidores reunidos hasta entonces tienen la idea de tener un Santuario para la Virgen de Schoenstatt y en 1978 comienza el proceso de edificación de su santuario. Al terminarse la construcción del santuario, el cual es una réplica exacta del original en Alemania, el entonces obispo de Querétaro

Alfonso Toriz Cobián bendice el Santuario y entra en funcionamiento en el año de 1980.



Figura 3.11 Santuario de Schoenstatt en Querétaro

Autor: Desconocido. Fuente: Gobierno de Querétaro

El movimiento de Schoenstatt fue fundado por el padre José Kentenich en el año de 1914, y se le asignó ese nombre por ser el mismo de la aldea donde se estableció la capilla. La aldea de Schoenstatt es parte del pueblo de Vallendar, cerca de Coblenza, Alemania, fue aquí donde se estableció el primer santuario de este movimiento, el primero de muchos que se establecerían a lo largo y ancho del mundo.

Hoy Schoenstatt es centro internacional y espiritual del Movimiento de Schoenstatt, presente en más de 110 países. En todo el mundo existen unos 200

centros de Schoenstatt con su correspondiente "Santuario de Schoenstatt", copia fiel del Santuario original que se alza en Schoenstatt/Vallendar (Schoenstatt).

3.5 Las Haciendas

El pueblo de San Francisco Galileo junto con los de Santa María Magdalena, San Pedro de la Cañada y San Miguel de Huimilpan formaron parte –como pueblos sujetos- de la república de Indios de Querétaro (López Frías, 2000, pág. 97). La fundación de la república de indios pudo haber sido una especie de recompensa para los otomíes según nos dice Medina (1989) por la ayuda prestada para la conquista y pacificación de este territorio.

La república de indios tuvo el beneficio de contar con recursos propios y además ser regido por los mismos nativos, claro, seguían siendo parte del territorio de la Corona española, pero gozaban de relativa autonomía, como se dijo antes, el pueblo de San Francisco Galileo (que posteriormente se convertiría en El Pueblito) formaba parte de la república de indios, y las tierras que poseían no podían pasar a manos españolas de acuerdo a la ley, sin embargo las tierras circundantes entraron dentro de un proceso jurídico en 1643, llamado composición de tierras, con el fin de legalizar su propiedad a través del pago de un arancel. Debido a la ley antes mencionada, las tierras de los naturales no entraron en este proceso, pero las tierras circundantes de la hacienda de la labor y trasquila de Bravo, así como la hacienda de trigo La Comunidad, que aunque si estaba ocupada por los naturales era originalmente propiedad de los españoles. Otras haciendas que se incluyeron en el proceso fueron la Hacienda de Balvanera con sus respectivos anexos: El Cerrito y La Negreta; por otra parte Santa Bárbara, San Francisco, Arroyo Hondo y posiblemente Los Olvera y Tejeda no entraron en la composición de tierras porque eran parte de la república de indios.

La Parroquia de San Francisco Galileo cuenta con una relación de las haciendas existentes en la localidad para el año de 1770, en ésta no figuran muchas de las hacienda que actualmente existen, probablemente por la gran extensión de las

haciendas en aquel entonces, que por la misma razón fueron fraccionadas y asignados nuevos nombres a estas porciones. Otras de estas haciendas simplemente cambiaron de nombre y algunas más son de formación reciente (siglo XX).

Para la historia de la localidad de El Pueblito, son tres las haciendas que se destacan: La Cueva, Bravo y Balvanera, mismas que gracias a su gran extensión y recursos pudo servir para contratar un número considerable de mano de obra, ya que tenían funciones diversas, destacándose la agrícola (cultivo intensivo) y la lechera. Las haciendas del pueblo de San Francisco Galileo permitieron abastecer de productos a la población local, pero la grandeza de las mismas permitió que también fueran fuente de recursos para la Ciudad de Querétaro y su población minera.

Como para mantener el ritmo de producción de las haciendas se requería de numerosa mano de obra, los hacendados comenzaron la construcción de viviendas rústicas donde sus trabajadores pudieran quedarse y de esa manera rendir más tiempo en su trabajo, este proceso propicio el crecimiento poblacional de la localidad, siendo el mayor crecimiento en la hacienda de Balvanera, para que posteriormente las haciendas vecinas copiaran la estrategia, convirtiendo a las haciendas en el posible origen de las comunidades que conforman actualmente el municipio de Corregidora.

4 EVALUACIÓN DE EL PUEBLITO, QUERÉTARO DE ACUERDO A LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR LA UNESCO

CRITERIOS DE LA UNESCO	SITIOS EN EL PUEBLITO QUE LOS CUMPLEN	COMENTARIOS
I. Representar una obra maestra del genio creador	Parroquia de San	Todas las edificaciones que forman parte de esta propuesta tienen algo

humano	<p>Francisco Galileo</p> <p>Santuario de Nuestra Señora del Pueblito</p> <p>Zona Arqueológica El Cerrito</p> <p>Santuario de la Virgen de Schoenstatt</p>	<p>de especial en su arquitectura y su historia que hacen que este criterio quede cubierto, la Parroquia tiene un diseño particular que permite saber de inmediato que se trata de la iglesia central de la localidad, sus colores y vitrales embellecen el espacio donde se encuentra. El Santuario de Nuestra Señora del Pueblito empezó siendo una pequeña ermita, pero la Virgen es tan importante en la comunidad que ha ido creciendo hasta ser el inmenso edificio actual, ha sido saqueado y remodelado, y pueden apreciarse las distintas épocas de construcción dentro del Santuario. La Zona Arqueológica de El Cerrito fue la más importante en el Valle de Querétaro, construida para tener una vista completa del mismo, y aunque los procesos de urbanización han cambiado ese aspecto, la pirámide se mantiene imponente. El Santuario de Schoenstatt es una réplica exacta del original en Alemania, lo que le da un toque muy realista al movimiento y brinda un sentido de identidad a los seguidores del mismo.</p>
<p>II. Atestiguar un intercambio de valores humanos considerable, durante un periodo concreto o un área cultural del mundo determinada, en los ámbitos de la arquitectura o la tecnología, las artes monumentales, la planificación urbana o la creación de</p>	<p>Zona Arqueológica El Cerrito</p> <p>Santuario de Nuestra Señora de El Pueblito</p>	<p>En este caso el criterio puede ser cumplido por la combinación de dos de las edificaciones consideradas en la presente investigación: El Cerrito y el Santuario de Nuestra Señora del Pueblito, cuando los españoles llegaron con la intención de conquistar la zona perteneciente al actual municipio de Corregidora ya había culturas establecidas en este sitio, y su centro principal era la zona coronada por la pirámide de El Cerrito, los conquistadores trataron de incorporar a los nativos a su forma de vida y costumbres, lo cual incluía</p>

paisajes		a la religión católica, además de ser la herramienta para conquistarlos, el cómo lo consiguieron está explicado en el capítulo anterior. La llegada de los españoles y la orden franciscana significó un choque de culturas entre la prehispánica y la española, a pesar de que suele decirse que los españoles conquistaron, hay que considerar que también se conservaron elementos de las culturas prehispánicas, resultando en el nacimiento de una nueva cultura.
III. Aportar un testimonio único o al menos excepcional, sobre una tradición cultural o una civilización viva o desaparecida	Zona Arqueológica El Cerrito Santuario de Nuestra Señora del Pueblito Las Haciendas	La Zona Arqueológica de El Cerrito comienza a ser un común denominador en los criterios definidos por la UNESCO, y el hecho de que al momento de la conquista española, El Cerrito fuera el centro ceremonial y político de mayor importancia en el Valle de Querétaro, hace que sea capaz de aportar un testimonio único acerca de las culturas que ahí se asentaban, algunas de las cuales han desaparecido por completo. La historia del Santuario de Nuestra Señora del Pueblito y su importancia para los habitantes del lugar, lo convierten en un generador de tradiciones importantísimo no solo para la localidad, sino para todos aquellos sitios donde se considera a la Virgen como la patrona, es decir que la gran convocatoria que tiene la Virgen del Pueblito permite que ésta mantenga sus tradiciones o fiestas hasta la actualidad. En el caso de las haciendas debemos decir que la forma de vida desempeñada en estos lugares tenía una estructura muy bien definida así como horarios estrictos, ya que se trataba de lugares que debían abastecer las necesidades de

		<p>otros lugares y comunidades no podían darse el lujo de cambiar su ritmo acostumbrado para mantener su producción o de ser necesaria aumentarla, por lo que las haciendas también representan testimonios de una forma de vida que se conserva en algunos lugares (cada vez menos) pero ha quedado extinta en otros.</p>
<p>IV. Ser un ejemplo eminentemente representativo de un tipo de construcción o de un conjunto arquitectónico o tecnológico, o de paisaje que ilustre uno o varios periodos significativos de la historia humana</p>	<p>Zona Arqueológica El Cerrito</p> <p>Santuario de Nuestra Señora del Pueblito</p> <p>Santuario de la Virgen de Schoenstatt</p>	<p>El Cerrito es un ejemplo clásico de la construcción y arquitectura prehispánica, además fue influida por varias culturas prehispánicas, siendo posible apreciar en un solo conjunto arquitectónico aportaciones de diferentes épocas y estilos. Como se mencionó antes, el Santuario de la Virgen del Pueblito ha sido construido por partes, pudiendo apreciarse en su interior un recorrido por la historia de México gracias a la ubicación de El Pueblito como paso forzado en muchos de los acontecimientos históricos de nuestro país. La especial característica del Santuario de Schoenstatt consiste en ser una réplica del Santuario original del movimiento, dando un sentido de identidad y de igualdad en todos los Santuarios de Schoenstatt del mundo, creando así un movimiento más unido a pesar de la distancia.</p>
<p>V. Ser un ejemplo destacado de formas tradicionales de asentamiento humano, o de utilización de la tierra o del mar, representativas de una cultura (o de varias culturas), o</p>	<p>Zona Arqueológica El Cerrito</p> <p>Las Haciendas</p>	<p>El mejor ejemplo de cumplimiento de este criterio en El Pueblito es sin duda la Zona Arqueológica de El Cerrito, las culturas prehispánicas trataban de vivir en armonía con su entorno, respetando la naturaleza y evitando una sobreexplotación de recursos, sus edificaciones eran básicas y tenían lo necesario para</p>

<p>de interacción del hombre con el medio, sobre todo cuando éste se ha vuelto vulnerable debido al impacto provocado por cambios irreversibles</p>		<p>refugiarse de las condiciones climáticas, implementando un único patrón de asentamientos. En el caso de las haciendas, al tratarse de lugares con las mismas o similares funciones la estructura de estas no solía ser muy diferente, y tenía mas que ver con una situación de espacio disponible que con innovación de asentamientos, por lo que también puede considerarse un patrón representativo en la construcción de haciendas.</p>
<p>VI. Estar directa o materialmente asociado con acontecimientos o tradiciones vivas, ideas, creencias u obras artísticas y literarias que tengan una importancia universal excepcional</p>	<p>Zona Arqueológica El Cerrito</p> <p>Santuario de la Virgen de Schoenstatt</p> <p>Parroquia de San Francisco Galileo</p> <p>Santuario de Nuestra Señora del Pueblito</p>	<p>El Cerrito, aunque ya no desempeña la función de centro ceremonial, está asociado a tradiciones y creencias que persisten en los mexicanos actuales, los símbolos prehispánicos siguen siendo valiosos, e inclusive encontramos estos símbolos dentro de las iglesias, y en las casas de los mexicanos, cuestiones como la celebración del Día de Muertos remontan su origen a las culturas prehispánicas que habitaron la zona de El Cerrito. Por su parte, el Santuario de Schoenstatt es resultado de un movimiento actual creado en Alemania, por lo que es parte de una creencia que está adquiriendo relevancia a nivel mundial.</p> <p>La Parroquia y el Santuario son parte de la religión católica, misma que lleva muchos años de reinado en gran parte del mundo occidental, sus tradiciones continúan siendo parte de la vida cotidiana, y los festejos en El Pueblito atraen numerosas peregrinaciones que consideran a la Virgen del Pueblito como su patrona.</p>

Tabla 4 Matriz comparativa entre los criterios establecidos por la UNESCO y los sitios que posee El Pueblito

CONCLUSIONES

Para la realización de la presente tesis se realizó un proceso de investigación, mismo que empezó con la idea de proponer al Santuario de Nuestra Señora del Pueblito como Patrimonio de la Humanidad, sin embargo, al visitar el lugar de estudio y hablar con la gente que vive en la localidad, se encontró que también había a unas calles de distancia una Zona de Monumentos Arqueológicos catalogada por el INAH, el hecho de que se cuente con dos edificaciones históricas de distintas épocas en una misma localidad aumenta el valor patrimonial de acuerdo a los criterios establecidos por la UNESCO, pero al continuar con la investigación de la localidad saltan a la vista un par de edificaciones más, importantes para los pobladores de El Pueblito: la Parroquia de San Francisco Galileo y el Santuario de la Virgen de Schoenstatt, las cuatro edificaciones mencionadas comparten más que la ubicación, aunque fueron construidas en épocas distintas, bajo motivos diferentes, las cuatro tienen un fin espiritual para aquellos que las construyeron, la pirámide de El Cerrito era un centro ceremonial prehispánico, el más importante del Valle de Querétaro, el Santuario de Nuestra Señora del Pueblito, mismo que fue utilizado para convertir a los naturales de Querétaro a la religión católica, la Parroquia de San Francisco Galileo, construida con el fin de tener un centro católico digno de dirigir otros centros de culto, asignándole a El Pueblito una categoría más elevada dentro de la Diócesis de Querétaro; y finalmente el Santuario de la Virgen de Schoenstatt, este último derivado de un movimiento religioso mucho más reciente, pero que tiene una

importante influencia y afluencia de visitantes todos los años, creciendo cada vez más el movimiento que lo originó.

Cuando estaba por concluirse la presente investigación, se consultó con la gente a cargo de la elaboración del Catálogo Nacional de Monumentos Históricos, ya que es un documento que la UNESCO considera para los nombramientos, y fue gracias a ese catálogo que el foco de atención recayó sobre las haciendas de El Pueblito y el papel que desempeñaron en la conformación de las actuales comunidades que componen el municipio de Corregidora. Las haciendas de esta localidad tienen un interés principalmente histórico, y son parte importante del paisaje que formó la ruta de la plata en México, ya que se trataba de haciendas que funcionaban gracias a la ruta de transporte de minerales que pasaba por su territorio y les daba la oportunidad de comerciar con las personas que seguían este camino. La actividad agrícola y lechera de las haciendas permitió que se enriquecieran y contrataran a un mayor número de personas comenzando así el proceso de urbanización en las comunidades de Corregidora.

La localidad de El Pueblito cumple con los criterios que la UNESCO estableció para nombrar Patrimonio de la Humanidad a un sitio, el proceso que sigue requiere que los sitios propuestos estén dentro de un inventario creado por cada país, en el caso de México este inventario es controlado por la Coordinación Nacional de Monumentos Históricos a cargo del INAH, dentro del mencionado documento ya podemos encontrar edificaciones del paisaje de El Pueblito, lo que indica que se está tomando un buen camino para lo que la presente tesis plantea. El siguiente punto en la lista es crear un expediente con los sitios a evaluar, mismos que consideran la Unión Mundial para la Conservación y el Consejo Internacional de Monumentos y Sitios (ICOMOS), estos dos comités deciden si dejar el sitio propuesto en la lista definitiva o si necesitan de más información, misma que le piden al Estado al que pertenezca el lugar en evaluación.

Dentro de la localidad de El Pueblito se pueden encontrar elementos de casi todas las etapas históricas de México, y eso le da un entorno excepcional a esta

población donde se puede dar un paseo por toda la historia de nuestro país. El Pueblito es un lugar sumamente espiritual, incluso sus primeros pobladores le asignaron un valor religioso gracias a la vista privilegiada con la que cuenta dentro del Valle de Querétaro, su ubicación y belleza natural como paisaje ha contribuido a crear un ambiente espiritual que forma parte de la identidad de sus pobladores, traduciéndose en la formación de un paisaje cultural basado en la espiritualidad. Un santuario dedicado a una virgen, localizado en un territorio que correspondía en su origen a una población indígena que rendía fielmente tributo a sus dioses, nos da una vaga idea de la importancia que recae sobre El Pueblito en términos de la preservación de la historia espiritual de Querétaro e inclusive del país. Las fechas más importantes para la mayoría de la población son las fiestas patronales de la Virgen del Pueblito, y actualmente todavía puede verse la organización y cooperación de los habitantes de la cabecera municipal de Corregidora, incluso ahora siendo parte de la Zona Metropolitana de Querétaro perdura la tranquilidad y espiritualidad característica del lugar.

Hasta hace un par de décadas podía verse la separación entre la ciudad de Querétaro y la localidad de El Pueblito, ahora están unidas, son ciudad y zona metropolitana, y desde un punto de vista económico e incluso de desarrollo local esta nueva situación puede representar algo benéfico, sin embargo desde el punto de vista cultural puede ser un choque peligroso, ya que aunque la ciudad de Querétaro es Patrimonio de la Humanidad, el paisaje entre un sitio y otro cambia de manera significativa. La influencia de la ciudad de Querétaro puede ser fuerte y difícil de manejar, puede cambiar la forma de vida de la población de El Pueblito y significar una modificación en las prioridades de los habitantes, siendo la pérdida del respeto por su legado y paisaje cultural una consecuencia probable.

Es posible que el avance urbano no ocasione que se desvalore a las edificaciones históricas de El Pueblito, pero si es muy posible que se produzca un considerable cambio social y cultural, sobre todo por el aumento de la población procedente de otros sitios, mismos que no comparten historia y tradiciones con los pobladores originales del lugar. La falta parcial o total de los elementos que conforman el

paisaje cultural de El Pueblito puede ser traducido como una pérdida en la identidad de la población del lugar, lo que ya es un problema grave, sumándose a las culturas extintas, cuya lista es cada vez mayor.

El nombramiento como Patrimonio de la Humanidad no resuelve el problema del avance acelerado de zonas urbanas, pero si puede ser traducido en una legislación que proteja y conserve las edificaciones y tradiciones de un sitio que ha sido importante para la conformación de México por sus diferentes participaciones a través de la historia del mismo.

La importancia del paisaje cultural es innegable, ya que dentro de este término se contemplan tanto los elementos patrimoniales naturales, como los sociales o culturales, y son algo así como el espejo de la sociedad que los habita, es donde quedan plasmadas las huellas de la sociedad o sociedades que lo han formado.

Además de buscar el nombramiento como Patrimonio de la Humanidad también se puede considerar la creación de estrategias para el desarrollo local, basado en el turismo sostenible a través del patrimonio cultural, de esta forma pueden obtenerse beneficios para la población local y para el resto del mundo, ya que significaría un portal más para la absorción de cultura.

Para terminar con la presente investigación (dejando claro que puede profundizarse más en ella) recapitularemos el objetivo propuesto en la introducción de la tesis, donde se dijo que la intención era determinar en base al paisaje cultural de El Pueblito los sitios con patrimonio cultural que pudieran ser destacados para lograr la inclusión de la localidad en la Lista del Patrimonio de la Humanidad de la UNESCO; tras realizar el trabajo de campo, hablar con la población local y considerar nuevos puntos de vista logró obtenerse como resultado final una matriz comparativa, donde se argumenta la importancia de las edificaciones seleccionadas para el estudio y propuesta.

El resultado final es satisfactorio ya que todos los criterios aprobados por la UNESCO pudieron ser cumplidos por una o varias de las edificaciones, El Pueblito es una localidad con grandes chances de ser reconocida a nivel internacional, sin embargo, hay que recordar que el proceso para la inclusión en esta lista es largo y considera otras cuestiones primero, como el que las edificaciones estén ya reconocidas por el propio país, antes de otorgar un reconocimiento internacional, por lo que el paso siguiente es cerciorarse de que los sitios estudiados aquí estén dentro del Catálogo a cargo de la Coordinación Nacional de Monumentos Históricos, y aunque sabemos que ya están la mayoría dentro de este catálogo, la actualización de los datos siempre será necesaria para un proceso de validación por parte de la UNESCO más ágil.

Finalmente cabe agregar que la cabecera municipal de Corregidora (El Pueblito) no cuenta con la infraestructura necesaria para el recibimiento de turistas, y aunque reciben todos los años una importante cantidad de peregrinos, no poseen estructura hotelera, y el único hotel cercano está a las afueras del cuerpo principal de El Pueblito; por lo que de lograrse el nombramiento por parte de la UNESCO, el flujo de visitantes aumentaría, demandando una mayor cantidad de servicios que los que tienen actualmente en la localidad, pudiendo beneficiarse la población de un posible turismo religioso como una actividad económica sustentable que apoye la economía local.

BIBLIOGRAFÍA

- Bable, E. (Mayo de 2012). *Zona Arqueológica del Cerrito*. Obtenido de El Bable: <http://vamonosalbable.blogspot.mx/2012/05/la-zona-arqueologica-del-cerrito-en.html>
- Bassols Batalla, Á. (1979). *México: Formación de Regiones Económicas*. México: Universidad Nacional Autónoma de México.

- Becerril Miró, J. E. (2009). *Los Principios Legales de la Convención del Patrimonio Mundial*. México: INAH.
- Beltrán Vargas, Y. I. (2004). *Patrimonio Industrial Minero: el Caso de la Hacienda de Beneficio San Buenaventura, en Pachuca, Hidalgo*. México: ENAH.
- Cabrales Barajas, L. F., & Chong Muñoz, M. A. (2004). *Patrimonio Cultural y Desarrollo Local. Propuestas Creativas para la Zona Metropolitana de Guadalajara*. México: Universidad de Guadalajara.
- CICEANA. (s.f.). *Saber más...Pérdida de la Diversidad Cultural*. Recuperado el Agosto de 2014, de Centro de Información y Comunicación Ambiental de América: <http://www.ciceana.org.mx/recursos/Perdida%20de%20la%20diversidad%200cultural.pdf>
- Corregidora, G. d. (2012). *Plan Municipal de Corregidora 2012-2015*. Querétaro: Gobierno de Corregidora, Querétaro.
- Crang, M. (1998). *Cultural Geography*. New York: Routledge.
- de Oliveira Santos, G. E. (2007). Modelos Teóricos Aplicados al Turismo. *Estudios y Perspectivas Turísticas v.16*.
- Estrada, M. A. (2014). Continuará Migración hacia el Estado. *El Universal Querétaro*.
- Familia, P. L. (Dirección). (2007). *Pasado y Presente en la Devoción a Santa María del Pueblito 1632-2007, 375 años de amor* [Película].
- García Romero, A., & Muñoz Jiménez, J. (2002). *El Paisaje en el Ámbito de la Geografía*. México: Instituto de Geografía, UNAM.
- Garza Mercado, A. (2006). *Manual de Técnicas de Investigación para Estudiantes de Ciencias Sociales*. México: El Colegio de México.
- Garza, G. (2002). Evolución de las Ciudades Mexicanas en el Siglo XX. *Revista de Información y Análisis, número 19*, 7-16.
- Giménez Montiel, G. (2005). *Teoría y Análisis de la Cultura Vol.1*. México: CONACULTA.
- Giménez, G. (2007). *Estudios sobre la Cultura y las Identidades Sociales*. México: Consejo Nacional para la Cultura y las Artes.
- González Gómez, C. I., Dering Cufre, E., & Basaldúa Hernández, M. (2012). Morfología urbana actual en ciudades intermedias: Santiago de Querétaro, México. (págs. 1- 17). Brasil: XII Seminario Internacional RII.
- Gonzalo Acosta Bono, V., del Río Sánchez, Á., & Valcuende del Río, J. M. (2007). *La Recuperación de la Memoria Histórica: una Perspectiva Transversal desde las Ciencias Sociales*. España: Centro de Estudios Andaluces.
- Guagnelli Nuñez, A. A. (2006). *Protección Jurídica del Patrimonio Cultural en México*. México: ENAH.
- Hernández Hernández, J. S. (2011). *Conservación Participativa y Difusión del Patrimonio Cultural: San Miguel y Santo Tomás Ajusco*. México: ENAH.
- Hernández López, R. (2009). *Querétaro y sus Municipios*. México: Poser Ejecutivo del Estado de Querétaro.
- INAH. (s.f.). *Catálogo Nacional de Monumentos Históricos*. Recuperado el septiembre de 2014, de Coordinación Nacional de Monumentos Históricos: <http://www.monumentoshistoricos.inah.gob.mx/>
- INEGI. (2001). *Anuario Estadístico Querétaro de Arteaga*. México: INEGI.

- INEGI. (2010). *Censo de Población y Vivienda*. México: INEGI.
- INEGI. (2011). Panorama Sociodemográfico de México. En INEGI, *Panorama Sociodemográfico de México*. México, DF: Instituto Nacional de Estadística y Geografía.
- Iranzo García, E. (2009). *El Paisaje como Patrimonio Rural. Propuesta de una Sistemática Integrada para el Análisis de los Paisajes Valencianos*. España: Universidad de Valencia.
- Juárez Vargas, H. J. (2012). *Ciudad de Querétaro: Dinámicas Sociales de los Paisajes Culturales Urbano del Centro de México*. México: Tesis, FFyL, UNAM.
- López Frías, E. (2000). *El Pueblito, breve esbozo histórico*. Querétaro: Consejo Nacional para la Cultura y las Artes.
- López Frías, E. (2004). *Apuntes para la Historia de Corregidora: la Parroquia*. México: PACMYC.
- Lozato-Giotart, J.-P. (1990). *iterran e et tourisme* Paris: Masson.
- Luxen, J.-L. (2003). La Dimensión Intangible de Monumentos y Sitios con Referencia a la Lista del Patrimonio Mundial de la UNESCO. ICOMOS.
- Mancuso, L. (2007). *Cofradías Mineras: Religiosidad Popular en México y Brasil, Siglo XVIII*. México: Colegio de México.
- Medina Medina, A. (1989). *Querétaro, Pueblo de Indios en el Siglo XVI*. México.
- Moscardo, G. (2001). Cultural and Heritage Tourism: The Great Debates. En B. Faulkner, G. Moscardo, & E. Laws, *Tourism in the 21st Century* (págs. 3-17). London: Continuum.
- Moscardo, G., Green, D., & Greenwood, T. (2001). *Tourism Recreation Research*. London.
- Muñoz Collazos, M. d. (2005). *Patrimonio Cultural y Desarrollo Local Comunitario: el Caso Incallajta*. México: ENAH.
- Niño Gutiérrez, N. S., Saldaña Almazán, J., & J., B. F. (2013). *Patrimonio, Comunicación Social y Sustentabilidad*. México: Editorial Praxis.
- Ortíz Álvarez, M. I. (2012). *El paisaje en los centros históricos*. México: Instituto de Geografía, UNAM.
- Querétaro, E. d. (s.f.). *Flora y Fauna del Estado de Querétaro*. Recuperado el septiembre de 2013, de El Clima: http://www.elclima.com.mx/flora_y_fauna_del_estado_queretano.htm
- Querétaro, S. d. (2014). *Rutas de Querétaro*. Recuperado el Julio de 2014, de Querétaro, Ven, Vive y Siente: <http://www.queretaro.travel/explora.aspx?q=NnEI04dcbfemMRuhUIW+lg==>
- Querétaro, T. d. (Dirección). (2014). *Historia, Arqueología y Geografía de Querétaro* [Película].
- Rodríguez Rodríguez, L. I. (2010). *Patrimonio en la Internacionalidad: Praxis Social para la Protección del Patrimonio Cultural*. México: ENAH.
- Sabaté Bel, J. (2004). Paisajes culturales. El patrimonio como recurso básico para un nuevo modelo de desarrollo. *Revista Urban*, págs. 8-29.
- Salas Quintanal, H. (2013). *Identidad y Patrimonio Cultural en América Latina. La Diversidad en el Mundo Globalizado*. México: Instituto de Investigaciones Antropológicas, UNAM.

- Schoenstatt*. (s.f.). Recuperado el 8 de Septiembre de 2014, de Schoenstatt: Movimiento Apostólico: http://www.schoenstatt.org/es/conociendo_schoenstatt/espiritualidad.htm
- Sicilia Muñoz, A. (2012). Evaluación Económica del Impacto del Turismo Cultural en la Ciudad de Zacatecas. *Investigaciones Geográficas no. 78, UNAM*, 90.
- Solís Barragán, S. (2009). *Conservación de la Arquitectura del Siglo XX en la Ciudad de San Luis Potosí. Cinco Casos de Estudio*. México: ENAH.
- Thierry Palafox, F. (1998). *Entre Rieles y Vapor Transcurre la Vida: el Patrimonio Cultural Ferrocarrilero de México*. México: ENAH.
- UNESCO. (s.f.). Recuperado el 2014, de Portal de la UNESCO: <http://www.unesco.org/new/es>
- Valdez, M., & Raul y Jolin, L. (2009). *El Turismo Cultural en la Región de Cholula. La Riqueza Patrimonial como Factor de Desarrollo Económico y Social*. Puebla: Universidad de las Américas.
- Vaticano. (2006). *International Associations of the Faithful, Directory*. Recuperado el Octubre de 2014, de La Santa Sede: http://www.vatican.va/roman_curia/pontifical_councils/laity/documents/rc_pc_laity_doc_20051114_associazioni_en.html#APOSTOLIC%20MOVEMENT%20OF%20SCHOENSTATT
- Violier, P. H., & Zárate, M. A. (2007). Politiques Urbains du Tourisme. En R. Knafou, & P. Duhamel, *Mondes Urbains du Tourisme* (págs. 143-150). Paris: Belin.
- Zárate Martín, M. A. (Junio- Julio de 2012). Paisaje, Forma y Turismo en Ciudades Históricas. *Estudios Geográficos Vol. LXXIII*, págs. 657- 694.